



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PDM-OT  
MUNICIPIO DE  
YUPILTEPEQUE,  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
2019-2032**



<p><b>338.9</b> <b>Cm2206</b></p>	<p>Concejo Municipal de Yupiltepeque, Jutiapa. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Yupiltepeque, Jutiapa 2019 - 2032.</b> Guatemala : 2019.</p> <p>86 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 2206)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala    2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 <i>I. Título</i></p>
---------------------------------------	--

Concejo Municipal  
Municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, Guatemala, Centro América.  
Correo electrónico: **[muniyupiltepeque01@hotmail.com](mailto:muniyupiltepeque01@hotmail.com)**  
Número telefónico: 7882 0805  
Dirección: Frente al parque municipal, Yupiltepeque, Jutiapa  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-*SEGEPLAN*  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa.

Carlos Anibal Godoy Torres.

***Alcalde municipal de Yupiltepeque, Jutiapa.***

Mizrain Bernal Cisneros – Síndico I.

Benito Asencio y Asencio – Síndico II.

Natanael González Salazar – Concejal I.

Marian Dominguez Ortiz – Concejal II.

Bilar Gilberto Marroquín Torres – Concejal III.

Rudis Ortiz Osorio – Concejal IV.

***Concejo municipal***

Leonel Moreno Corado

***Director Municipal de Planificación.***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT.**

Marina Dominguez Ortiz- Concejal II.

Leonel Moreno Corado - Director Municipal de Planificación

José Enrique Cabrera Medina – Coordinador – Unidad de Gestión Ambiental

Mayra Consuelo Mencos Samayoa- Directora Municipal de la Mujer

Arturo Garza Castillo - Secretario – Consejo Comunitario de Desarrollo

Miguel Hernández - Coordinador Oficina Agroforestal

Arturo Toro Martinez – Director- Centro de Salud -Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Carlos Humberto Mateo Cisneros -presidente - Asociación de Jubilados y Pensionados del Cono Sur del Departamento de Jutiapa.

Gladys Alicia Bernal Quiñonez de Revolorio - Presidenta – Asociación Integral de Mujeres por el Desarrollo de Yupiltepeque

Amado Garcia Cortez- Presidente Comunitario - COCODE Aldea Las Brisas

Abner Velásquez Pérez – Presidente -Comunidad Indígena Yupiltepeque

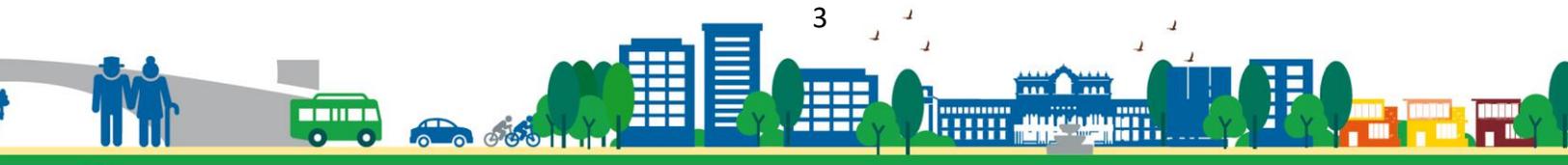
**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).**

Baudilio Noé Contreras Salguero

Delegado Departamental SEGEPLAN de Jutiapa.

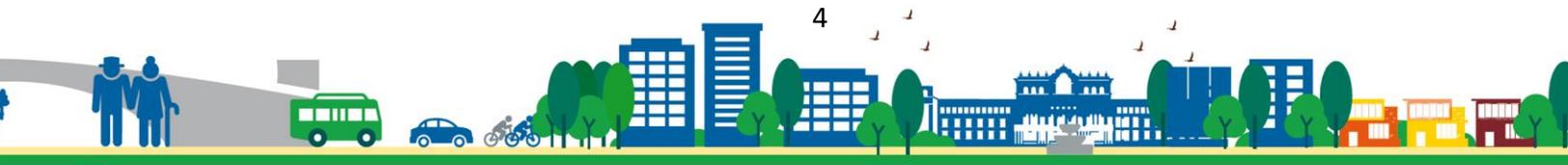
José Antonio López de León

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.



## Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	9
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	10
III.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	11
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL .....	13
4.1	Organización actual del territorio .....	13
4.2	Análisis de amenazas y vulnerabilidades.....	15
4.3	Escenario actual .....	17
4.3.1	Uso actual del territorio municipal.....	17
4.4	Problemática y Potencialidades .....	19
4.4.1	Limitada oportunidad de empleo .....	19
4.4.2	Mortalidad Infantil.....	20
4.4.3	Alteración de los ecosistemas del municipio.....	20
4.4.4	Servicio en educación .....	22
4.4.5	Desnutrición crónica.....	22
4.4.6	Agroindustria .....	23
4.4.7	Ubicación geográfica .....	23
4.4.8	Recurso hídrico .....	24
4.4.9	Vivero forestal .....	25
4.5	Escenario tendencial .....	27
4.5.1	Limitada oportunidad de empleo .....	27
4.5.2	Alteración de los ecosistemas del municipio.....	28
4.5.3	Servicio en educación .....	30
4.5.4	Desnutrición crónica.....	33
4.5.5	Matriz síntesis del escenario actual y tendencial .....	35
	Agroindustria .....	38
V.	DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF) .....	41
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	41
5.2	Organización territorial futura .....	41
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	44
	Agroindustria .....	48
5.4	Resultados y productos estratégicos del desarrollo .....	50
5.5	Categorías de usos del territorio.....	57
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio.....	59
5.7	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial 60	
5.7.1	Categoría – Urbana .....	60
5.7.2	Categoría – Rural.....	63
5.7.3	Categoría – Protección y Uso Especial .....	66
5.7.4	Categoría – Expansión Urbana.....	69
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	72
6.1	Gestión.....	72
6.2	Seguimiento .....	72
VII.	Bibliografía .....	73
VIII.	ANEXO .....	74



## Índice de mapas

Mapa No. 1 .....	12
Ubicación geográfica del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	12
Mapa No. 2 .....	14
Organización territorial del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	14
Mapa No. 3 .....	16
Amenazas y vulnerabilidad del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.....	16
Mapa No. 4 .....	26
Problemáticas y Potencialidad del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	26
Mapa No. 5 .....	42
Organización Territorial Futura, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	42
Mapa No. 6 .....	58
Categorías de usos del territorio, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	58
Mapa No. 7 .....	61
Categoría Urbana, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	61
Mapa No. 8 .....	64
Categoría Rural, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	64
Mapa No. 9 .....	67
Categoría Protección y Uso Especial, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	67
Mapa No. 10 .....	70
Categoría expansión urbana, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa .....	70



## MARCO LEGAL

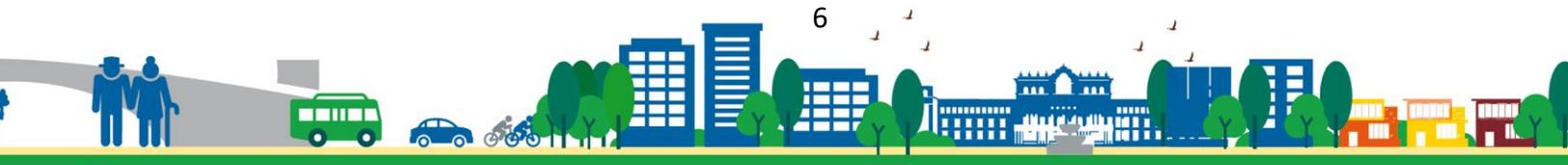
**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRONIMOS

<b>CAP</b>	Centro de Atención Permanente
<b>CIV</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>IGSS</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>K'ATUN 2032</b>	Plan Nacional de Desarrollo-Nuestra Guatemala 2032
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MED</b>	Metas Estratégicas de Desarrollo
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MDTF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>RIC</b>	Registro Catastral
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



## PRESENTACIÓN



### *Municipalidad de Yupiltepeque Departamento de Jutiapa Guatemala, C.A.*

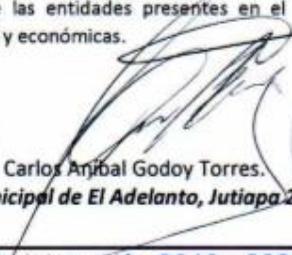
#### PRESENTACION

El municipio de Yupiltepeque, Departamento de Jutiapa, el cual se ubica sobre la carretera RD-JU-23, cuenta con un clima templado, siendo un lugar lleno de tradiciones y folklore, con valores e historia y por ser un territorio donde se concentra el comercio, la educación y la salud para la mayor parte de los municipios que se encuentran dentro de esta ruta.

En esta oportunidad, es importante indicar a todos los vecinos que esta administración que se realizó el proceso de actualización y alineación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT para el periodo 2019-2032, el cual brinda lineamientos tendenciales sobre las principales acciones a realizar para mejorar cada uno de los factores que actualmente aqueja a este municipio; así mismo, se contó con el apoyo de la mesa técnica que fue integrada por técnicos municipales como de instituciones públicas que acompañaron y aportaron para este proceso con su conocimiento y con el acompañamiento técnico-metodológico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). El contenido de este documento y el cual servirá para la toma de decisiones de cada una de las administraciones de esta comuna, y que orientan hacia la planificación y el ordenamiento territorial para mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes, las cuales se describen a continuación:

1. FASE I: GENERACION DE CONDICIONES: la cual es necesaria para contar con el apoyo de las autoridades locales y de toma de decisión con relación al análisis actual del municipio con ello tener la capacidad de realizar el proceso según las fases indicadas.
2. FASE II: DIAGNOSTICO Y ANALISIS TERRITORIAL: en esta fase se actualiza los indicadores del territorio con base a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, estableciendo escenarios actuales y tendenciales de las principales problemáticas y potencialidades actuales del municipio.
3. FASE III: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: para esta fase es necesario actualizar la visión territorial, y realizar la propuesta de la organización futura del municipio, sus categorías y sub categorías del uso del suelo, con el fin de mejorar y actualizar las condiciones de este para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo del mismo.
4. FASE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACION: esta última fase quedara a cargo de las siguientes administraciones de este municipio, quienes tendrán a su cargo elaborar reglamentos y ordenanzas para la aplicabilidad de este instrumento el cual es orientador en la inversión pública como en el desarrollo sostenible para este municipio.

Por lo tanto, se hace la presentación de este documento siendo un plan con orientación estratégica a largo plazo con el objetivo de brindar metas y resultados articulados a las prioridades del país con la coordinación de las entidades presentes en el municipio y obtener mejores condiciones sociales, ambientales y económicas.

  
Carlos Arribal Godoy Torres.

*Alcalde municipal de El Adelanto, Jutiapa 2016-2020*



---

Administración 2016 - 2020  
Tel: 59665709



## I. INTRODUCCIÓN

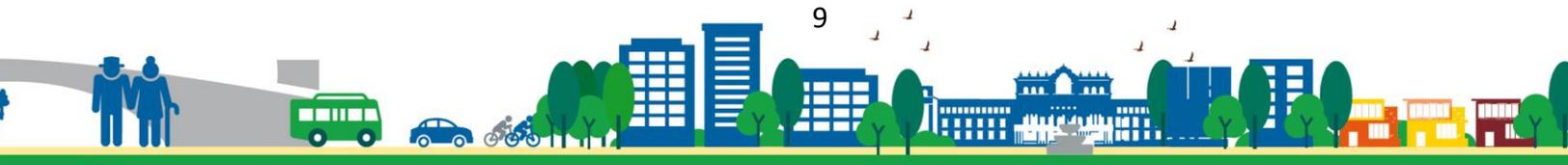
El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de El Adelanto del departamento de Jutiapa, constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM-OT, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan fundamentar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM-OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan-presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

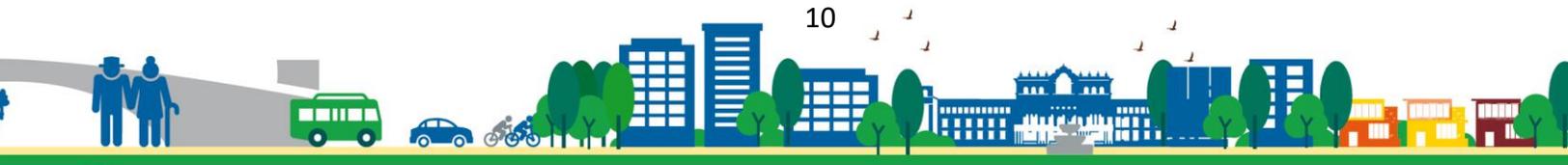
El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

**FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:** Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

**FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:** Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

**FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

**FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, en el próximo año 2020 donde se tendrá a su cargo. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Yupiltepeque se localiza al sur-este del departamento de Jutiapa, sus coordenadas de ubicación son 14°19'58" Latitud Norte y 89°42'34" Longitud Oeste; El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, indica que Yupiltepeque, tiene una extensión territorial de 55.67 kilómetros cuadrados, a una altura promedio de 1439 msnm. Se encuentra a una distancia de 23 kilómetros de la cabecera departamental sobre la carretera RN-23 y a 145 kilómetros de la ciudad capital sobre la carretera CA-01-OR. Yupiltepeque colinda al norte con Jutiapa; al este con Asunción Mita y Atescatempa; al sur con Jerez; al oeste con Zapotitlán y El Adelanto, todos municipios del departamento de Jutiapa. De Yupiltepeque a Jerez hay una distancia de 17 kilómetros, 9kms hacia el Adelanto y Zapotitlán, y 15kms hacia Atescatempa, ruta que conduce a San Cristóbal Frontera.

La propiedad comunal del pueblo indígena abarca los 55.63 kilómetros cuadrados, que comprende el municipio, bajo el número de finca 5475, folio 35 y libro 34 del Registro General de la Propiedad.

En la realización del análisis territorial se pudo identificar que los límites del municipio que reconoce la municipalidad divergen de los que reconoce el Instituto Geográfico Nacional (IGN), como se puede visualizar en el mapa de ubicación geográfica, los límites municipales están representados por una línea punteada mientras que los límites del IGN están representados por una línea continua. La variación de los límites territoriales influye en la inversión pública, determinación de extensión territorial, población, estimación de recursos naturales, entre otros.

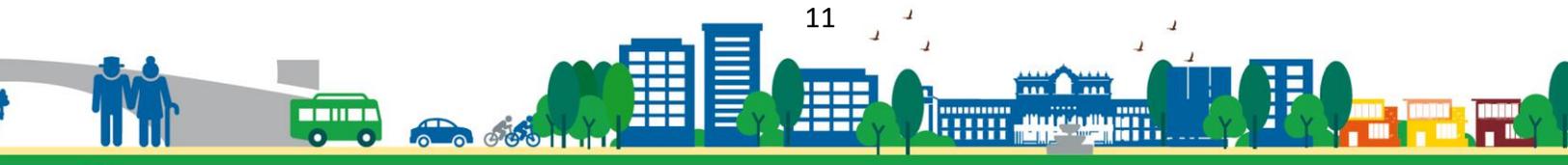
Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2018 la población es de 18,286 personas, de ellos 10,230 son mujeres y 8,056 son hombres. La densidad poblacional para el mismo año es de 495 personas por kilómetro cuadrado. Se estima que el 29% de la población vive en el área urbana y el 71% vive en el área rural. La composición de la población por grupo étnico es el 86.65% mestizo y el 13.25% xinka y el 0.01% indígena.

Según el informe de PNUD de los Municipios y Calidad de Vida de sus habitantes, el Municipio de Yupiltepeque se encuentra en un rango de calidad de vida bajo<sup>1</sup>, con el 56.14% de pobreza y 31.1% de pobreza extrema<sup>2</sup>. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0.568, en comparación al índice departamental que es el 0.556, el índice de desarrollo humano nacional es de 0.640. Otro indicador fundamental para explicar las condiciones de vida de los habitantes de Yupiltepeque, está relacionado con la pobreza, el último informe de IDH en ambos niveles se realizó en el año 2006, por esta razón se desconoce la variación de los datos con el tiempo.

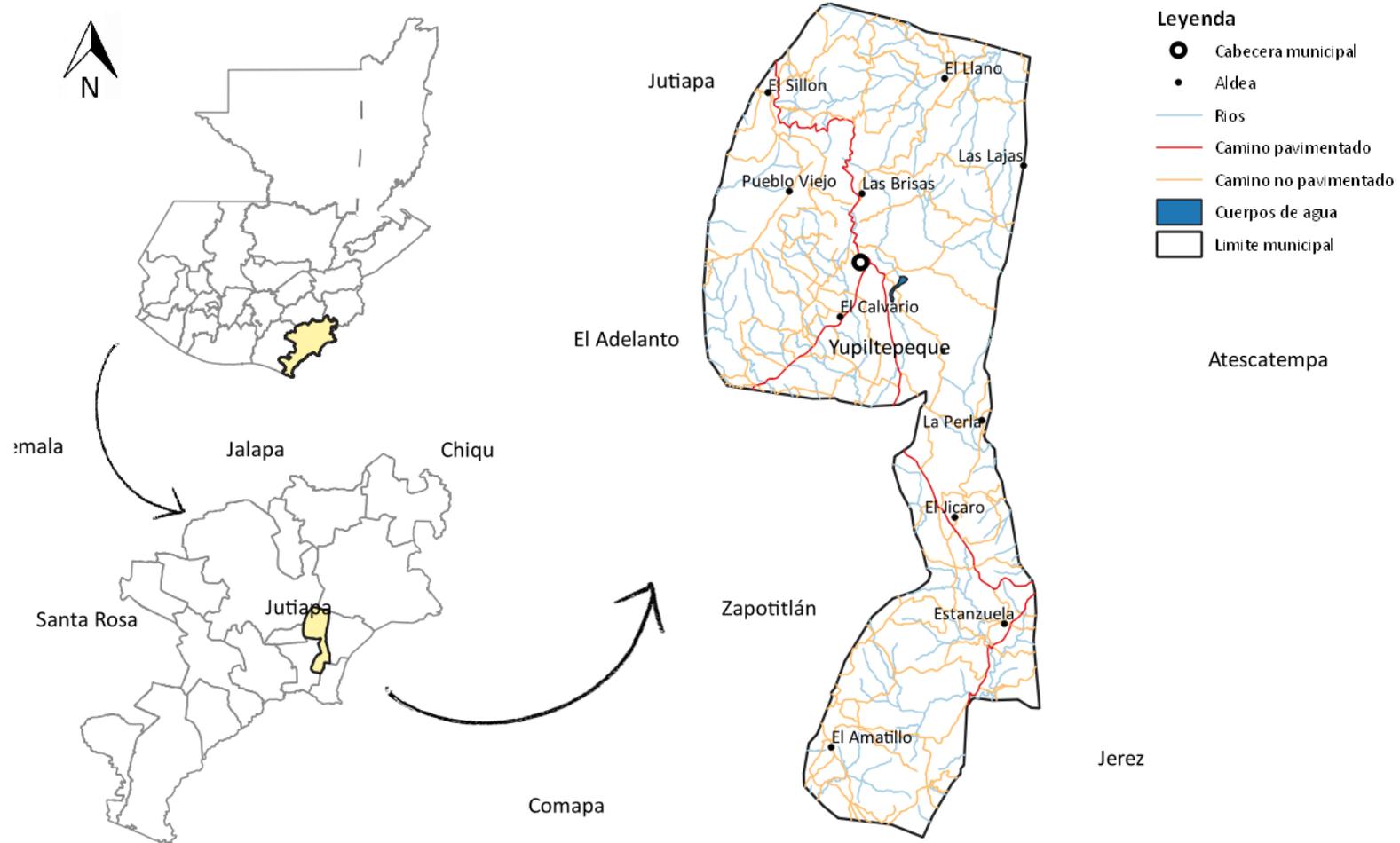
En el tema medio ambiente no existe el servicio municipal de tren de aseo, servicio la Municipalidad tiene contemplado que funcionará en el área urbana del municipio, para el año 2020. Las aguas residuales domésticas son tratadas en la Planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la parte sur de la cabecera municipal, para luego ser descargada a una quebrada que atraviesan el municipio. La falta de una gestión adecuada de los desechos sólidos, pone en riesgo la salud de los pobladores, del ambiente y los recursos naturales del municipio.

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2006.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística, INE 2002



**Mapa No. 1**  
**Ubicación geográfica del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



Fuente: Base geográfica INE, IGN, MAGA. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Yupiltepeque tiene una extensión de 55.68 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 1.73% del área total del departamento de Jutiapa. La Dirección Municipal de Planificación registra que el municipio está constituido por un área urbana, 11 aldeas, 5 caseríos.

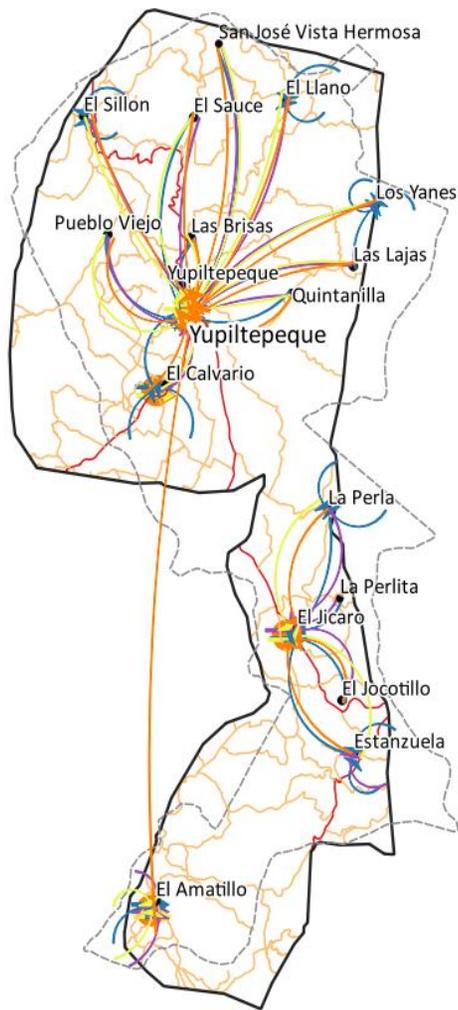
En referencia al análisis de organización actual del territorio se identificaron cuatro centralidades, estas se definen como lugares poblados que cuentan con servicios públicos, actividades comerciales y movilidad.

- La primera centralidad identificada es la **cabecera municipal**, en donde existe un Centro de Atención Permanente (CAP) que brinda atención en salud las 24 horas del día; cuenta con 5 establecimientos educativos de ellos 1 del nivel de preprimaria, 1 para primaria, 1 para básico, 1 para diversificado y 1 nivel universitario del sector público. Existe un mercado municipal en donde los habitantes realizan intercambio y venta de productos, un banco y una cooperativa de ahorro y crédito. Existe también el servicio de transporte colectivo hacia la cabecera departamental el cual sale cada hora. Por el hecho de ubicarse en el paso sobre la carretera RN23, crea las condiciones de un municipio de paso, entre los municipios de El Adelanto, Zapotitlán, Jerez y Atescatempa, en donde pueden encontrar el servicio del sistema bancario o el de servicio de combustible, como también el encontrar servicios de un restaurante y hotel.
- **Aldea El Jícara** tiene un puesto de salud que brinda atención primaria en salud; en el sector educativo brinda atención en el nivel preprimario, primario, básico y diversificado. Su principal vía de acceso desde la cabecera municipal es la carretera RN-23 transitable todo el año, lo que permite la existencia de servicio de transporte colectivo. La movilidad que este mantiene como parte de su dinámica es realizar el tema de comercio desde aldeas y caseríos, tanto por salud, educación básica y diversificada. El tipo de transporte con que cuenta son moto-taxis que brindan el servicio cuando el usuario lo desee con un costo de Q.5.00 en un tiempo de 10 minutos de recorrido.
- **Aldea El Amatillo**, su principal vía de acceso es un camino de terracería transitable la mayor parte del año y algunos tramos de pavimento; brinda atención en educación en el nivel primario, básico y diversificado. Las actividades comerciales se concentran en la misma aldea, la población se moviliza hacia la cabecera municipal para prestar los servicios del Centro de atención permanente. Existe un sistema de transporte que consiste en microbuses que cobran Q.10.00 además cuenta con servicio microtaxis, con un costo de Q.20.00. en un tiempo estimado de 40 minutos.
- **Aldea El Calvario**, en el sector educativo brinda atención en el nivel preprimario, primario, básico. Su principal vía de acceso desde la cabecera municipal es un carretera RD-Jut-25 transitable todo el año, lo que permite la existencia de servicio de transporte colectivo. La movilidad que este mantiene como parte de su dinámica es realizar el tema de comercio desde aldeas y caseríos, tanto por salud, educación básica y diversificada. El tipo de transporte con que cuenta son moto-taxis que brindan el servicio cuando el usuario lo desee con un costo de Q.3.00 en un tiempo de 10 minutos de recorrido.

La movilidad por migración laboral, fuentes de empleo y comercio se da hacia los municipios de Cabecera departamental de Jutiapa, Atescatempa y Asunción Mita, en donde la concentración laboral formal que brinda el sector gubernamental o privado. Lo anteriormente descrito se puede observar en el Mapa No. 2 de la Organización de Territorio de Yupiltepeque.



**Mapa No. 2**  
**Organización territorial del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



**Legenda**

- Cabecera municipal
- Aldea
- Centralidad
- Educación básica
- Educación diversificada
- Comercio
- Salud
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- ▭ Limites INE
- ▭ Limite municipal

Fuente: Base geográfica INE, IGN, MAGA, Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa 2019. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

## 4.2 Análisis de amenazas y vulnerabilidades

Las principales amenazas que afectan el territorio municipal son derrumbes o deslizamientos de tierra, vientos fuertes. En el caso de los derrumbes o deslizamientos es importante resaltar que debido al relieve del municipio la parte norte es afectada y que en época lluviosa presenta un riesgo potencial para las Aldeas San José Vista Hermosa, El Llano, Pueblo Viejo y Las Brisas, los que afectan la viabilidad, la infraestructura habitacional y pone en riesgo la vida de los pobladores.

Una amenaza socio-natural muy importante es el agotamiento de agua (nacimientos y pozos) por la baja cobertura forestal en la rivera de los nacimientos y pozos.

La contaminación por desechos líquidos, se da principalmente por la carencia del servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, tales son: Aldeas Amatillo, Estanzuela, El Sillón, La Perla, El Llano, Pueblo Viejo, San José Vista Hermosa y Las Lajas; los caseríos Los Yanes, La Perlita, El Sauce, El Jocotillo y Quintanilla, motivo por el cual los líquidos van directamente a las quebradas o ríos, si recibir ningún tratamiento, en el caso de la Aldea El Calvario cuenta con drenaje sanitario pero no con un sistema de tratamiento de aguas residuales.

La contaminación por desechos sólidos/basureros clandestinos, por la carencia del servicio de recolección de aseo y un vertedero municipal controlado o la construcción de una planta de tratamiento de desechos sólidos, esta amenaza está afectando viviendas y la calidad de vida de los habitantes

En lo referente a incendios forestales el riesgo lo constituye la práctica agrícola de quema o roza, las cuales se realizan en terrenos agrícolas cercanos al bosque, poniendo en riesgo la cobertura forestal y la fauna silvestre del municipio.

**Cuadro No. 1**  
**Amenazas naturales del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

<b>Amenaza</b>	<b>Área con riesgo</b>
Vientos fuertes	Aldea San José Vista Hermosa, Aldea El Llano, Aldea Pueblo Viejo y Aldea Las Brisas
Deslizamientos/ derrumbes	Aldea San José Vista Hermosa, Aldea El Llano, Aldea Pueblo Viejo y Aldea Las Brisas
Contaminación por desechos líquidos	El Amatillo, Estanzuela, El Sillón, La Perla, El Llano, Pueblo Viejo, San José Vista Hermosa, Las Lajas, Los Yanes, La Perlita, El Sauce, Jocotillo y Quintanilla
Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos	Áreas circundantes de mercados públicos y tiendas
Deforestación	En todo el municipio

Fuente: Elaboración propia. Información CONRED, DMP. 2019.



**Mapa No. 3**  
**Amenazas y vulnerabilidad del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
  - Aldea
  - Camino pavimentado
  - Camino no pavimentado
  - ▭ Limite municipal
- Amenaza vulnerabilidad**
- Vientos fuertes
  - Deslizamientos/ derrumbes

Fuente: Base IGN, CONRED. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

### 4.3 Escenario actual

Mediante el análisis realizado en conjunto con la mesa técnica del PDM-OT para la realización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y la Dirección Municipal de Planificación (DMP) se identificó las problemáticas, potencialidades y el escenario actual del municipio en donde se presentan estas, y que a continuación se describen:

#### 4.3.1 Uso actual del territorio municipal

Según la mesa técnica del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial PDM-OT<sup>3</sup>, en el análisis de límites municipales para efectos de planificación, según la información que maneja la municipalidad se identificaron dos comunidades donde ha existido conflictos de territorio, uno es la Aldea San José Vista Hermosa que según el límite municipal esta pertenece a la cabecera departamental de Jutiapa; y la otra aldea que según la Comunidad Indígena de San Juan Yupiltepeque, Jutiapa, pertenece a Yupiltepeque es la Aldea El Saral que se encuentra en el límite con el municipio de Jerez.

En el análisis físico natural con el espacio físico construido se identificaron 15 nacimientos de agua ubicados en las comunidades de La Perla, Estanzuela, La Perlita, El Llano, Los Yanes, El Sauce, Quintanilla, Pueblo Viejo, Las Lajas, El Calvario y San José Vista Hermosa; 7 pozos mecánicos ubicados en las comunidades de El Amatillo, El Júcaro, Las Brisas, El Sillón, Los Yanes, El Calvario y la Cabecera Municipal.

Pasando por la urbanización de la cabecera municipal la carretera asfaltada RN-23 que conecta desde Jutiapa a 23 kilómetros pasando por el centro de Yupiltepeque y este a 14 kilómetros hasta llegar al municipio de Jerez por la misma ruta.

De acuerdo al análisis del marco legal y de políticas públicas, hay varias normativas de leyes y políticas que aplican a nivel municipal, siendo las siguientes:

- i) Las tierras comunales de Yupiltepeque, tienen su origen en la cédula real del 2 de agosto de 1664, mediante la cual el Rey las otorgó para el asentamiento del Pueblo de Yupiltepeque, el cual corresponden al 100% de los 55.68 kilómetros cuadrados que tiene de extensión territorial dicho municipio, registrado según finca 5475, folio 35 y libro 34 del Registro General de la Propiedad<sup>4</sup>, sin embargo con el paso de los años se han desmembrado algunas extensión para la ejecución de proyectos como la Construcción de la Cooperativa La Felicidad en aldea Las Brisas; Escuela Primaria y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicadas en Aldea El Júcaro; Escuela Primaria Urbana, Gasolinera América Xinka, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Centro de Atención Permanente ubicados en la cabecera; y el Instituto de Aldea Los Yanes.
- ii) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en Yupiltepeque no se aplica en las siguientes rutas: RN-23 (ruta nacional 12.5 metros a cada lado) y para las vías municipales 7.50 metros a cada lado,

<sup>3</sup> Acta No. 28-2019 punto Noveno, Libro No. 95 de Sesiones del Concejo.

<sup>4</sup> Comunidad Indígena de San Juan Yupiltepeque, 2019



ya que varias viviendas de las comunidades que se encuentran ubicadas a un costado no han respetado la distancia de los 25 metros de ancho que debe tener la misma. Y en los caminos municipales es común, que los dueños de terrenos saquen sus cercos hacia un costado de la calle no respetando los 15 metros de ancho, que estas deben de mantener. Art.3<sup>5</sup>.

El uso del territorio rural es agrícola principalmente para cultivos de café, granos básicos (maíz y frijol) y pastos naturales y cultivados. La gran mayoría del suelo está cubierta de vegetación arbustiva baja (matorrales) la cual sirve de hábitat para las especies de fauna del municipio, tiene una parte de extracción de material balastro ubicado en la Aldea El Jícaro.

Según la clasificación del uso del suelo del USDA, en el municipio de Yupiltepeque se encuentra clasificados desde la clase III a la VII. La mayor extensión de suelo del municipio está clasificada dentro de la clase VII, en las comunidades de San José Buena Vista, El Llano, El Sillón, el Sauce, Los Yanes, Pueblo Viejo, Las Brisas, Cabecera Municipal, Quintanilla y Las Lajas; seguido por la clase VI, en las comunidades de El Calvario, El Jocotillo, Estanzuela y El Jícaro; siguiendo la clase IV, las comunidades de El Jícaro, La Perlita y El Amatillo y en mejor porcentaje esta la clase VIII que abarca las comunidades de El Calvario, Quintanilla y Las Lajas.<sup>6</sup>

El suelo de clase VII se encuentra con limitaciones muy severas que lo hacen no apto para cultivos y se ubica en las comunidades de San José Buena Vista, El Llano, El Sillón, el Sauce, Los Yanes, Pueblo Viejo, Las Brisas, Cabecera Municipal, Quintanilla y Las Lajas, que es el 51.68% que equivale a un área de 28.78 km<sup>2</sup> de los 55.68km<sup>2</sup> que abarca el área total del municipio.

En el siguiente cuadro se describen, las diferentes clases de capacidad del uso del suelo del municipio:

Clase	%	ha	Descripción
III	12.43	6.92	Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas.
IV	14.78	8.23	Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.
VI	21.11	11.75	Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura.
VII	51.68	28.78	Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre.
	100.00	55.68	Total

Fuente: Mapa de clases de uso del suelo y clasificación del uso del suelo según USDA.

El mapa de los usos actuales del suelo y el mapa de capacidad de uso del suelo, se obtiene el mapa de intensidad de uso del suelo, el cual indica que en el municipio de Yupiltepeque el suelo está siendo sobre utilizado el 57.94% que corresponde a 32.26km<sup>2</sup> por cultivos anuales principalmente

<sup>5</sup> Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan. 1942

<sup>6</sup> (USDA por sus siglas en inglés)



maíz y frijol, y urbanización; el suelo sub utilizado es el 28.07% que equivale al 15.63km<sup>2</sup> y el uso correcto es el 12.43% que equivale a 6.92km<sup>2</sup>, .

En referencia a la intensidad de uso en la mayor parte de los suelos está siendo sobre utilizado, en la cabecera municipal los principales usos del suelo son habitacionales y de infraestructura, puesto que en ella se concentra la mayor parte de la dotación de servicios públicos y privados como educación, salud, comercio, financiero y de seguridad social; además de la centralización institucional y del gobierno local; en las Aldeas de El Sauce, Las Brisas, El Júcaro, La Perla, Estanzuela y el Amatillo; Caseríos La Perlita y El Jocotillo. En menos porcentaje los suelos esta subutilizado en las Aldeas de Pueblo Viejo, El Sillón y El Llano. En la estructura de dos lugares poblados los suelos esta utilizado correctamente específicamente en el Caserío Las Lajas y la Aldea El calvario. En las áreas rurales los usos del suelo son habitacionales, de producción agrícola y caficultura.

La pobreza afecta drásticamente la economía del municipio en todos los factores sociales, excluyendo a los pobres de ingresos económicos, recursos y oportunidades; privando a los pobladores del acceso a la educación, alimentación, salud, infraestructura, entre otros.

El uso del territorio urbano se identificó la tendencia de los usos urbanos, así también se realizó la identificación de equipamientos (Infraestructura física, espacios públicos, comercio) usándose las imágenes de google satelital.

Con respecto al tema de la aplicabilidad de la legislación sobre el uso del suelo en el municipio de Yupiltepeque, principalmente a las que se relaciona el ordenamiento territorial, esta es casi nula por lo que es necesario tomar en cuenta para mejorar los servicios públicos, la aplicabilidad de:

- ✓ Ley de tránsito, Decreto 132-96.
- ✓ Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98.
- ✓ Código Municipal, Decreto 12-002.
- ✓ Ley de Arbitrio de Ornato Municipal, Decreto 121-96.
- ✓ Ley de Registro de Información Catastral, Decreto 41-2006.
- ✓ Ley Forestal Decreto 101-96, la cual en su Artículo 54 indica que las municipalidades son las encargadas de autorizar la tala de árboles dentro de sus perímetros urbanos para volúmenes menores a 10 metros cúbicos por licencia por finca y por año.
- ✓ Código de Salud, Decreto 90-97.

En la siguiente descripción se mencionan las principales problemáticas que afectan al territorio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa.

## 4.4 Problemática y Potencialidades

### 4.4.1 Limitada oportunidad de empleo



El municipio registra el 80.72% de pobreza general y el 19.6% de desigualdad (INE, 2002), lo que repercute en la diferencia de oportunidades que tienen los pobladores evidenciándose en el acceso a productos de la canasta básica, acceso a la educación, salud y demás servicios básicos.

La agricultura constituye la principal actividad económica a la que se dedican los pobladores, devengando un salario de Q50.00 al día o por jornal, dicha cantidad no es suficiente para cubrir las necesidades de las familias, quienes tienen que migrar a otros municipios en donde son mejor remunerados.

**Cuadro No. 2**  
**Limitada oportunidad de empleo del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	4) Causas	5) Escenario actual				
			Indicadores		Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+,-)
Disminución de la pobreza y protección social	Población Económicamente Activa	Falta de empleo digno	Pobreza general	Total	80.72%	56.14%	-24.58%
		Poca preparación académica.					
		Falta de tecnificación de mano de obra	Pobreza extrema	Total	31.1%	31.1%	0.00%

#### 4.4.2 Mortalidad Infantil

En el municipio se registra en el 2010 según la SESAN el 2.56 de mortalidad infantil, ha aumentado al año 2017 al 26.67% por lo que es preocupante y alarmante

**Cuadro No. 3**  
**Mortalidad infantil del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	4) Causas	5) Escenario actual				
			Indicadores		Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+,-)
Acceso a servicios de salud	Salud	Factores socioeconómicos de la familia	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	Total	2.56%	26.67%	24.11%
		Falta de servicios básicos					
		Caminos rurales en mal estado					

#### 4.4.3 Alteración de los ecosistemas del municipio

A nivel municipal se cuenta con programas de saneamiento ambiental que contemplen el manejo adecuado de la disposición de excretas en el caso urbano principalmente, solamente tres comunidades de las 16 cuentan con sistema de alcantarillado sanitario, la cabecera y dos



comunidades cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que se está en riesgo de contaminar los ríos, suelos del municipio y el medio ambiente en general. En el caso de la disposición final de los residuos sólidos, no cuentan con un vertedero municipal ni el servicio de tren de aseo, no se tienen las medidas para reducir los problemas medioambientales que puede causar el vertedero.

**Cuadro No. 4**  
**Alteración de los ecosistemas del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	4) Causas	5) Escenario actual				
			Indicadores	Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+,-)	
Acceso a servicios de salud	Desechos líquidos	Inexistencia de alcantarillado sanitario	hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	1.20%	66.63%	65.43%
				Urbano	1.10%	100.00%	98.90%
				Rural	1.30%	33.26%	31.96%
		Falta de tratamiento de aguas residuales	sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	0.00%	56.25%	56.25%
				Urbano	0.00%	100.00%	100.00%
				Rural	0.00%	12.50%	12.50%
	Desechos sólidos	Inexistencia del servicio de recolección de basura	hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	0.00%	0.00%	0.00%
				Urbano	0.00%	0.00%	0.00%
				Rural	0.00%	0.00%	0.00%
		Falta de educación de la población	Disposición de residuos y desechos sólidos	Total	0.00%	0.00%	0.00%
				Urbano	0.00%	0.00%	0.00%
				Rural	0.00%	0.00%	0.00%
	Servicio de agua	Poca responsabilidad en el pago del servicio por los usuarios. Deforestación Contaminación de las fuentes de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	75.00%	97.58%	22.58%
				Urbano	80.00%	100.00%	20.00%
				Rural	70.00%	83.16%	13.16%
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso bosque	Tala ilegal, incendios forestales, avance de la frontera agrícola	Área protegida	Total (ha)	0.00	630.76	630.76



#### 4.4.4 Servicio en educación

En 16 comunidades de las 17 del municipio hay establecimientos de educación del nivel pre-primario, en las 17 comunidades hay establecimientos de nivel primario, en el nivel básico 10 de las 17 comunidades cuentan con establecimiento, sin embargo, en el nivel diversificado solamente se cuenta con 4 establecimientos ubicados en la cabecera municipal, Aldeas El Jícaro, Amatillo y Estanzuela por lo que en este nivel no hay mayor acceso a la educación (Taller organización del territorio).

**Cuadro No. 4**  
**Servicio en educación del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	4) Causas	5) Escenario actual				
			Indicadores		Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+,-)
Educación	Cobertura educativa	Falta de cobertura diversificado	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	16.65%	17.76%	1.11%
				Hombres	17.49%	18.41%	0.92%
				Mujeres	15.90%	17.22%	1.32%
	Deserción intra-anual	Bajos recursos económicos familiares Aspectos culturales (a las niñas no las dejan estudiar los padres)	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	2.92%	4.74%	1.82%
				Hombres	2.56%	4.31%	1.75%
				Mujeres	3.33%	5.24%	1.91%
	Aprobación de grado	Uso inadecuado de la tecnología. Falta de autoridad de los padres. Uso de bebidas alcohólicas y drogas.	Tasa de aprobación Básico	Total	72.84%	73.02%	0.18%
				Hombres	71.28%	67.86%	-3.42%
				Mujeres	74.65%	79.15%	4.51%

#### 4.4.5 Desnutrición crónica

El municipio de Yupiltepeque tiene el 80.72% de pobreza general, lo que hace que su población sea vulnerable a padecer desnutrición, debido a que las familias no cuentan con recursos económicos para acceder a productos de la canasta básica alimentaria y así diversificar su dieta. La mayoría de las familias se alimenta con maíz, frijol, hierbas nativas, lo cual hace que especialmente los niños se vean afectados por la desnutrición.

Durante el año 2015 el Ministerio de Salud registró 25.5% de niños en edad escolar con desnutrición crónica, afectando el desarrollo biológico de los niños y por consiguiente su calidad de vida, lo que provoca que en su mayoría no logren completar su educación por la falta de atención en salud, las causas más comunes son la de repitencia o deserción escolar. La Secretaria de Seguridad Alimentaria tiene identificado los casos en Aldea Pueblo Viejo, El Sillón, San José Vista Hermosa, El Llano, Los Yanes



**Cuadro No. 5**  
**Desnutrición crónica del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	4) Causas	5) Escenario actual				
			Indicadores	Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+,-)	
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica	Bajos recursos económicos	Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica	Total	30.70%	25.50%	-5.20%
		Falta de higiene					
		Mala alimentación de la madre.					

El municipio cuenta con potencialidades que favorecen en el fortalecimiento y desarrollo sostenible el cual genera mejores condiciones de vida de sus habitantes y que a continuación se describen:

#### 4.4.6 Agroindustria

Cuenta con la Mancomunidad del Cono Sur, construida en territorio de Yupiltepeque, ésta recibe un aporte económico de las municipalidades de Atescatempa, El Adelanto, Zapotitlán y Yupiltepeque, para el mantenimiento de la mismo, es una industrializadora de loroco y se encuentra ubicada en la Aldea El Calvario de este municipio, que hasta el momento solo se encuentra funcionando administrativamente, otro potencial importante es la Cooperativa La Felicidad, es industrializadora de café con beneficio húmedo, ubicada en Aldea Las Brisas, el área de producción de café es de 29.5 hectáreas.

La producción agrícola de maíz, frijol y café es una potencialidad del municipio; los pequeños productores pueden recibir asesoría profesional en producción, cadenas de valor y comercio justo para mejorar su productividad y de esta manera coadyuvar a la adquisición de alimentos y recursos en general de las familias, mejorando la vida de la población del municipio

#### 4.4.7 Ubicación geográfica

El municipio de Yupiltepeque, se encuentra localizado al sur-este del departamento de Jutiapa, situado en la latitud 14°19'58"; longitud 89°42'34" a una altura de 1,439 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión territorial de 55.68 kms<sup>2</sup>, a una distancia de la cabecera departamental de 23 kilómetros y a 145 kilómetros de la ciudad capital.

Yupiltepeque se ubica en un punto estratégico entre 6 municipios, Jutiapa, Asunción Mita, Atescatempa, Jerez, Zapotitlán y El Adelanto del departamento, donde su vía de acceso es sobre la carretera RN-23, de la cabecera departamental de Jutiapa, cuenta con 22 Kilómetros totalmente asfaltados. De Yupiltepeque a Jerez hay 17 kilómetros, 9 hacia el Adelanto y Zapotitlán, y 15 a Atescatempa, ruta que conduce a San Cristóbal Frontera, adecuada para todo tipo de transporte, el estar sobre la ruta le permite generar desarrollo económico para sus habitantes, mayor accesibilidad hacia la cabecera departamental, comercialización de productos locales e



intercambios comerciales de toda índole. Es importante mencionar que en este territorio pueden encontrar el servicio bancario, mercado municipal, comercio en general, restaurante y hotel, como parte de desarrollo por estar al ingreso de esta importante villa, por lo que su productividad en temas de dinamización económica puede aumentar, el gobierno local debe generar las condiciones para mejorar la producción, productividad, atracción de la inversión y la promoción del municipio.

#### 4.4.8 Recurso hídrico

La cobertura del servicio público de distribución de agua incremento de 80% en el año 2010, a 87.7% en el año 2016. (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS).  
En el siguiente cuadro muestra el caudal en l/s que cuenta cada nacimiento y pozo ubicados en cada comunidad del municipio. (UGAM-Municipalidad).

TIPO	COMUNIDAD	Caudal L/S
Pozo Mecánico	Cabecera Municipal	9
Nacimiento Joya de Cuervo	Aldea Pueblo Viejo	0.45
nacimiento	Aldea el Sauce	0.1
Nacimiento, Sector 1	Caserío San José Vista Hermosa	0.13
Nacimiento, Sector 2		0.12
Pozo Mecánico	Aldea Las Brisas	5.33
Nacimiento Agua Tibia	Aldea El Llano	1.19
Pozo Mecánico	Aldea El Calvario	8
Nacimiento		1.61
Pozo Mecánico	Aldea el Amatillo	8.33
Nacimiento Agua Tibia	Aldea Estanzuela	1.6
Nacimiento 2		2.88
Pozo Mecánico	Aldea El Júcaro	13.92
Nacimiento Agua Tibia	Aldea La Perla	15
Nacimiento 1	Caserío La Perlita	2.5
Nacimiento 2 El Amate		0.09
Nacimiento 3 La Ceiba		0.31
Nacimiento El Chaparrón	Caserío Quintanilla	0.23
Nacimiento	Aldea Las Lajas	0.12
Pozo Mecánico	Caserío Los Yanes	3.82
Nacimiento		0.1
Pozo Mecánico	Aldea El Sillón	5
Total Caudal L/S		79.89

Fuente: Oficina UGAM-Municipalidad de Yupiltepeque 2019.



#### 4.4.9 Vivero forestal

La municipalidad desde el año 2018 implementó la creación de un vivero forestal con un área de 1612.52 mts<sup>2</sup>, del cual este año obtuvieron un aproximado de 25,000 arbolitos forestales y 20,000 arbolitos de café, que son distribuidos a las comunidades para incentivar la reforestación del municipio.



**Mapa No. 4**  
**Problemáticas y Potencialidad del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Aldea
- Río
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- Limite municipal

**Potencialidades**

- ▨ Agroindustria
- + Recurso hídrico
- Recurso forestal

**Problemática**

- 🗑 Contaminación desechos sólidos/basureros clandestinos
- 🔺 Contaminación desechos líquidos
- ⚡ Baja cobertura servicio de agua
- 📍 Desnutrición crónica

Fuente: Base IGN, CONRED. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

## 4.5 Escenario tendencial

El escenario tendencial describe el comportamiento de los indicadores de la problemática identificada a nivel municipal, referente a un periodo de tiempo determinado; para su mejor comprensión se presentan el análisis causal, cuadros y gráficas.

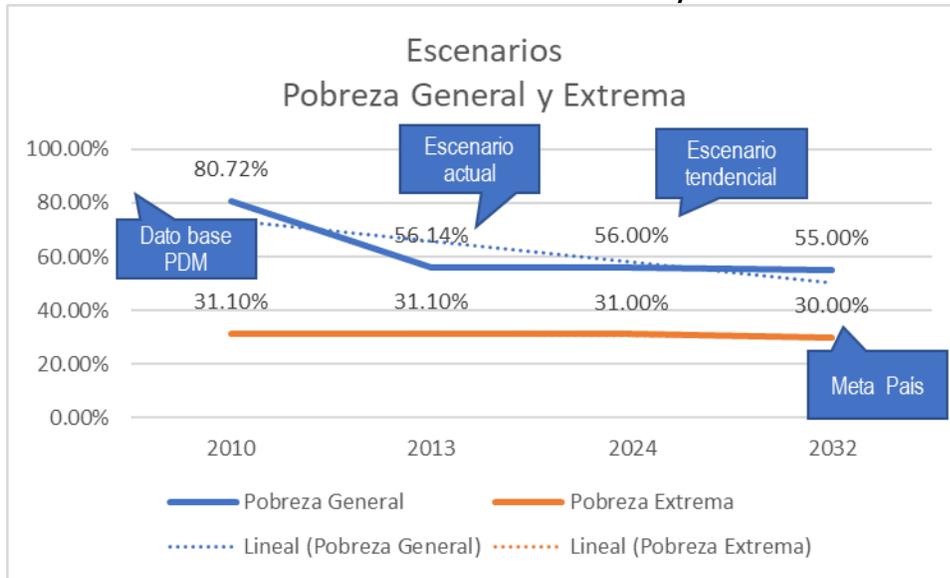
### 4.5.1 Limitada oportunidad de empleo

En esta problemática el escenario tendencial de la pobreza general ha ido disminuido significativamente para el año 2010 se registró el 80.72% mientras que el año 2013 es parte del desarrollo multidimensional que implica la modificación progresiva de las características económicas, sociales y demográficas de las poblaciones. Caso contrario el escenario tendencial de la pobreza extrema ya en el año 2010 y 2013 se registró un 31.10%, es un comportamiento homogéneo, se argumenta que la preparación académica, características relevantes relacionadas con la pobreza y la falta de desarrollo, mediante este análisis, utilizando los indicadores de pobreza municipal.

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Indicador base: 2010</b></p> <p><b>Pobreza general</b> Magnitud: 80.72%</p> <p><b>Pobreza extrema</b> Magnitud: 31.12%</p> <p><b>Población:</b> 13,079, Hombres: 6,319; Mujeres: 6,760</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empleo digno</li> <li>• Poca preparación académica.</li> <li>• Baja productividad agrícola y caficultura</li> <li>• Falta de tecnificación</li> </ul> <p><b>Área con mayor afectación al problema:</b> Aldea Pueblo Viejo, Los Yanes, El Sillón, San José Vista Hermosa</p>	<p><b>Indicador proyectado: 2032</b></p> <p><b>Pobreza general:</b> Magnitud: 30.00%</p> <p><b>Pobreza extrema:</b> Magnitud: 25.00%</p> <p><b>Población:</b> 27,248, Hombres: 11,951; Mujeres: 15,295</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> coordinar y gestionar para establecer mecanismos de planes, programas y políticas municipales que incentiven la inversión y el empleo digno para la población.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> de no implementar las condiciones políticas locales para incentivar la inversión y el empleo digno se podría afectar el acceso a productos de la canasta básica, educación, salud, entre otros.</p>



**Gráfico No. 4.5.1. Escenario Pobreza General y Extrema.**



Fuente: INE - mapas de pobreza 2011, Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

#### 4.5.2 Alteración de los ecosistemas del municipio

A nivel municipal el escenario tendencial varía en cada servicio municipal, con el tema de desechos líquidos, se registró para el año 2010 un 12% para el año 2013 el 66.63% de cobertura por lo que la tendencia ha aumentado significativamente, ya que en la cabecera y en tres comunidades se cuenta el sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal que conecta a cada una de sus plantas de tratamiento de aguas residuales, sin embargo la disposición de excretas en el área rural, tiene en riesgo la contaminación de pequeñas quebradas, suelos del municipio y el medio ambiente en general. En el caso del de la disposición final de los residuos sólidos la tendencia es homogénea desde el año 2010 hasta el año 2016 según lo sindicadores ya que no cuenta con programas de saneamiento ambiental que contemplen el manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos, no cuentan con un vertedero municipal ni el servicio de tren de aseo, según información de la mesa técnica, la municipalidad tienen para el año 2020 la implementación de medidas para reducir los problemas medioambientales iniciar el servicio de tren de aseo y la disposición en un vertedero municipal.



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Indicador base: 2010</p> <p><b>Desechos líquidos</b> Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario <b>Magnitud:</b> 66.63% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando <b>Magnitud:</b> 56.25%</p> <p><b>Desechos sólidos</b> Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos <b>Magnitud:</b> 0.00% Disposición de residuos y desechos sólidos <b>Magnitud:</b> 0.00%</p> <p><b>Servicio de agua</b> Cobertura del servicio público de distribución de agua <b>Magnitud:</b> 75%</p> <p><b>Población:</b> 13,079, Hombres: 6,319; Mujeres: 6,760</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de alcantarillado sanitario</li> <li>• Falta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>• Falta de Educación de la Población</li> <li>• Falta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Poca responsabilidad en el pago del servicio por los usuarios</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Contaminación de las fuentes de agua</li> </ul> <p><b>Área con mayor afectación al problema:</b> Aldeas El Amatillo, Estanzuela, El Sillón, La Perla, El Llano, Pueblo Viejo, Vista Hermosa, Las Lajas; Caseríos Los Yanes, La Perlita, El Sauce, Jocotillo y Quintanilla</p>	<p>Indicador proyectado: 2032</p> <p><b>Desechos líquidos</b> Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario <b>Magnitud:</b> 75.00% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando <b>Magnitud:</b> 75.00%</p> <p><b>Desechos sólidos</b> Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos <b>Magnitud:</b> 62.50% Disposición de residuos y desechos sólidos <b>Magnitud:</b> 62.50%</p> <p><b>Servicio de agua</b> Cobertura del servicio público de distribución de agua <b>Magnitud:</b> 100%</p> <p><b>Población:</b> 27,248, Hombres: 11,951; Mujeres: 15,295</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> coordinar y gestionar proyectos municipales para la ejecución de estos que contribuyan a disminuir la contaminación del municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Debido al alto costo que representan los proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario, por la inclusión de las PTAR, es importante que en el área rural se promueva alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel familiar, para evitar que el suelo y las aguas sean contaminadas por heces fecales, y con ello contribuir a la conservación del medio ambiente y por ende mantener la buena salud de las familias del municipio.</p>

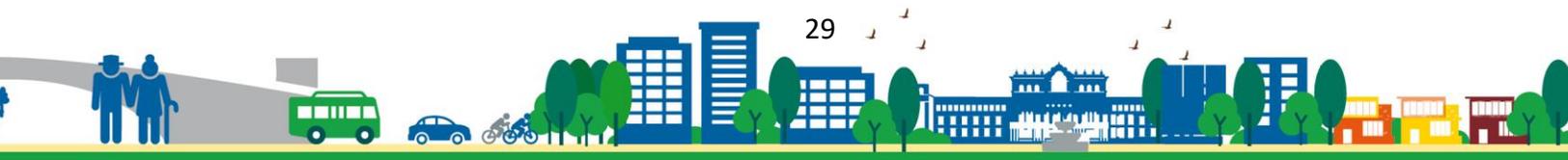
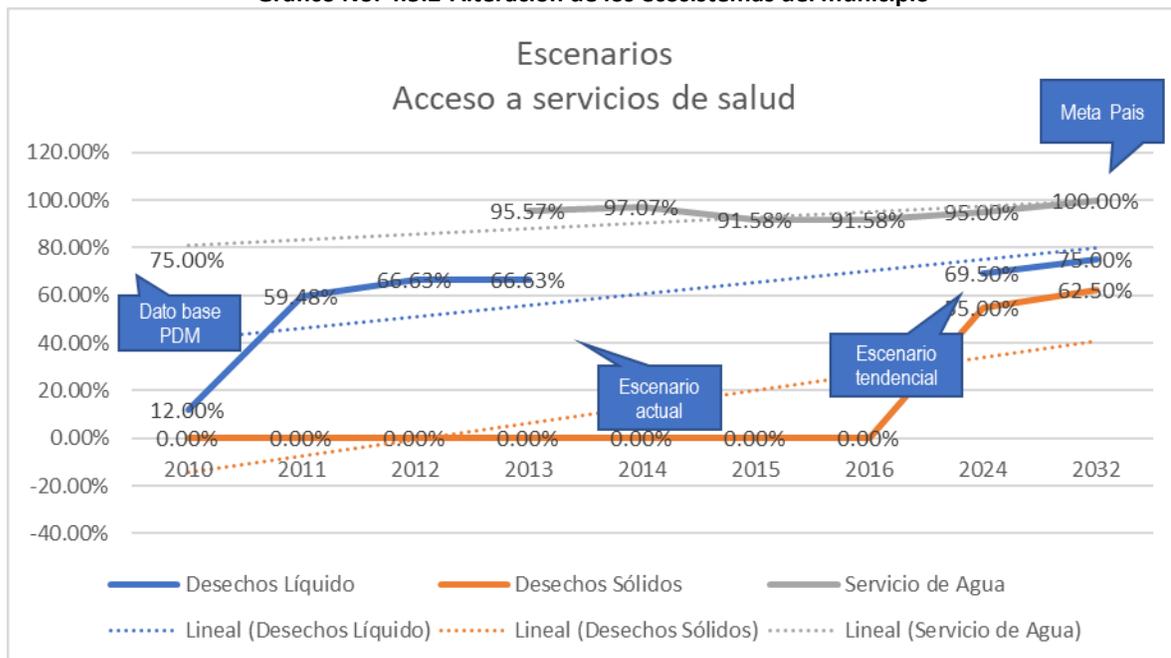


Gráfico No. 4.5.2 Alteración de los ecosistemas del municipio

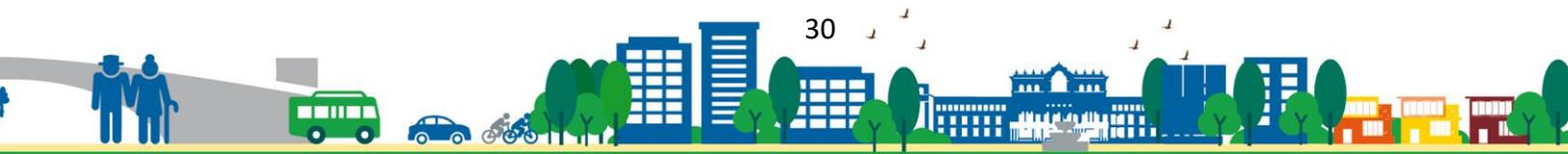


Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

### 4.5.3 Servicio en educación

Las tendencias son variantes en cada escenario, el caso de la cobertura de ciclo primaria en el paso de los años va disminuyendo ya que en el año 2010 se registró un 111.99% al 75.62% año 2016, de la deserción ha ido en aumento tanto en nivel básico del 2.92% año 2010 al 5.94% año 2016, es fenómeno escolar que surge por diversas situaciones que pueden ser de tipo familiar, escolar, social o económico y que afectan de manera negativa al estudiante y su contexto, por lo que se ve impulsado a tener que abandonar sus estudios, se han establecido como principales factores de deserción escolar en el ciclo básico: la pobreza, la exclusión social o el apoyo nulo por parte de los padres, entre otros, suelen ser grandes barreras para que los jóvenes culminen con su formación académica. En el caso de la aprobación de los ciclos primaria, básico y diversificado, la tendencia ha ido aumento desde el año 2010 hasta el año 2016.

Escenario actual	Escenario tendencial
Indicador base: 2010	Indicador proyectado: 2032
<b>Cobertura Neta</b>	<b>Cobertura Neta</b>
Nivel preprimaria	Nivel preprimaria
Magnitud: 62.50%	Magnitud: 70%
Población: 426 niños y 406 niñas	Población: 458 niños y 437 niñas
Nivel primario	Nivel primario
Magnitud: 111.99%	Magnitud: 100.00%
Población: 1,696 niños y 1,603 niñas	Población: 1,696 niños y 1,603 niñas



<p>Nivel básico Magnitud: 65.30% Población: 586 jóvenes y 510 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 16.65% Población: 143 jóvenes y 151 señoritas</p> <p><b>Tasa de deserción intra anual</b> Nivel básico Magnitud: 2.95% Población: 586 jóvenes y 510 señoritas</p> <p><b>Tasa de aprobación Básico</b> Magnitud: 72.96% Población: 427 jóvenes y 372 señoritas</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales</li> <li>• Poco presupuesto para este tipo de proyectos</li> </ul> <p><b>Área con mayor afectación al problema por:</b> Aldea El Sauce, San José Vista Hermosa, Pueblo Viejo, Las Brisas, Casco Urbano</p>	<p>Nivel básico Magnitud: 85.00% Población: 702 jóvenes y 610 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 50.00% Población: 190 jóvenes y 202 señoritas</p> <p><b>Tasa de deserción intra anual</b> Nivel Básico Magnitud: 2.00% Población: 591 jóvenes y 545 señoritas</p> <p><b>Tasa de aprobación Básico</b> Magnitud: 90.00% Población: 527 jóvenes y 459 señoritas</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Se ha incrementado el acceso a los servicios educativos de los diferentes niveles, pero la constante migración en familia hacia los EEUU, ha disminuido el número de niños, niñas, señoritas y jóvenes que se encuentran en el municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se generan las condiciones que permitan a las familias vivir en condiciones dignas de trabajo y servicios en el municipio, no parará el flujo migratorio hacia los EEUU,</p>
---	---

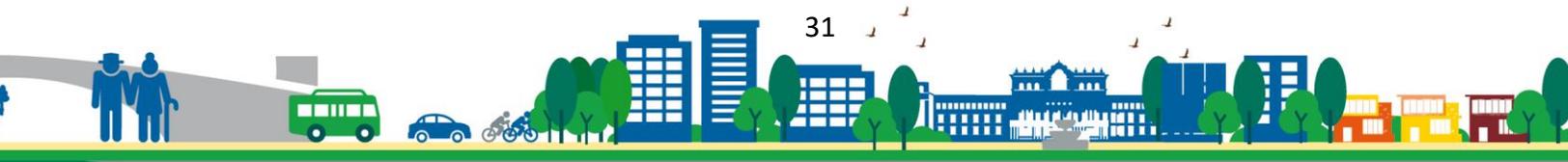
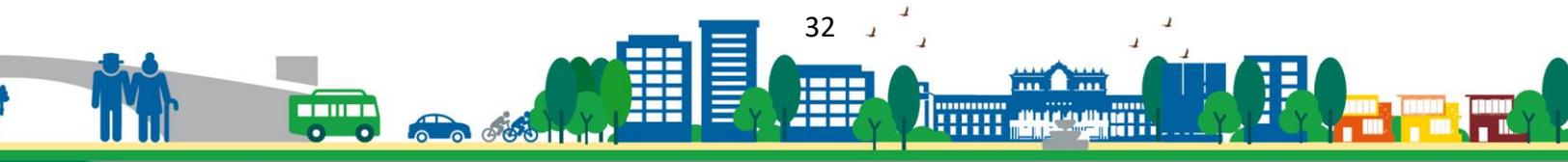
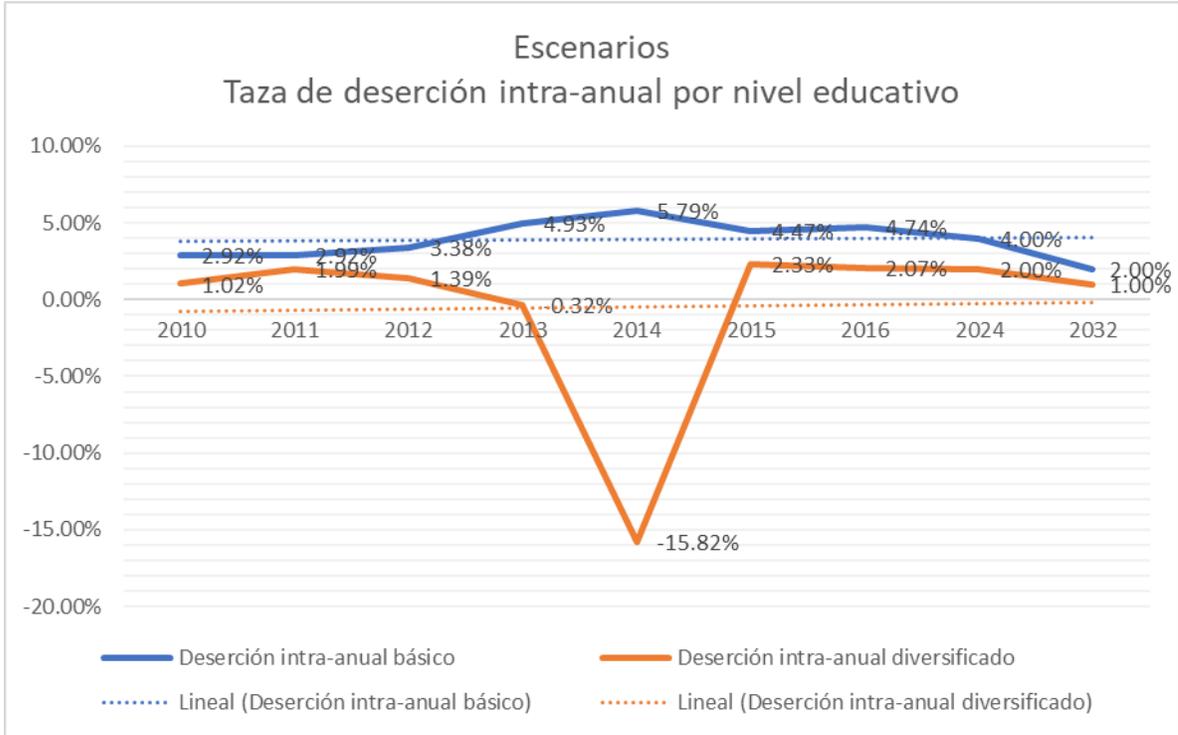
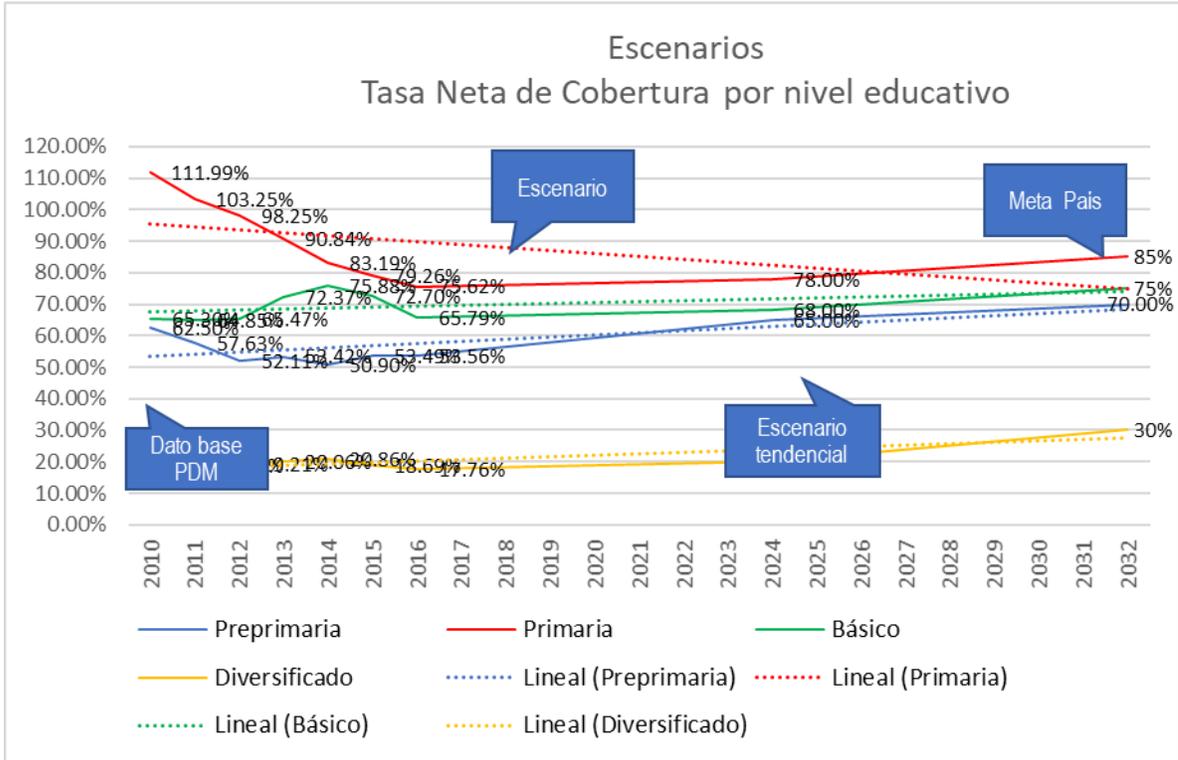
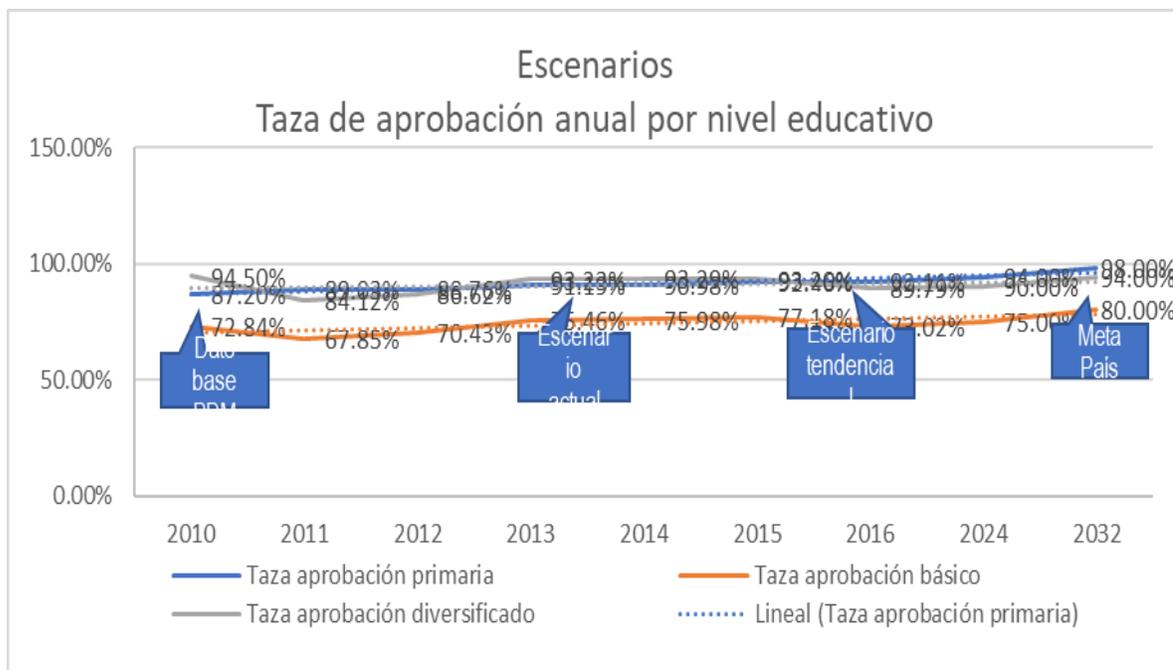


Gráfico No. 4.5.3. Servicio en educación





Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico

#### 4.5.4 Desnutrición crónica

Con el paso del tiempo la tendencia de desnutrición crónica en edad escolar ha disminuido del año 2010 del 30.70% al año 2015 al 25.50%, las políticas, los programas deberán continuar para seguir disminuyendo este problema nutricional de Guatemala.

Escenario actual	Escenario tendencial
<b>Indicador base:</b> 2010	<b>Indicador proyectado:</b> 2032
<b>Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica</b> Magnitud: 30.70%	<b>Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica</b> Magnitud: 15.00%
<b>Población:</b> 3,598 niños: 1,720, niñas: 1,878	<b>Población:</b> 5,524, niños: 2,568, niñas: 2,856
<b>Causas directas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala alimentación de la madre.</li> <li>• Deserción escolar.</li> <li>• Bajo rendimiento.</li> <li>• Mortalidad de la niñez e infantil</li> <li>• Retraso en el desarrollo psicomotor</li> </ul>	<b>Factor de éxito o fracaso:</b> coordinar y gestionar para establecer mecanismos de planes, programas y políticas municipales que disminución de la mortalidad infantil y que mejore las condiciones dignas para la población.
<b>Área con mayor afectación al problema:</b> Aldea Pueblo Viejo, El Sillón, San José Vista Hermosa, El Llano, Los Yanes	<b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> de no implementar las condiciones políticas locales para

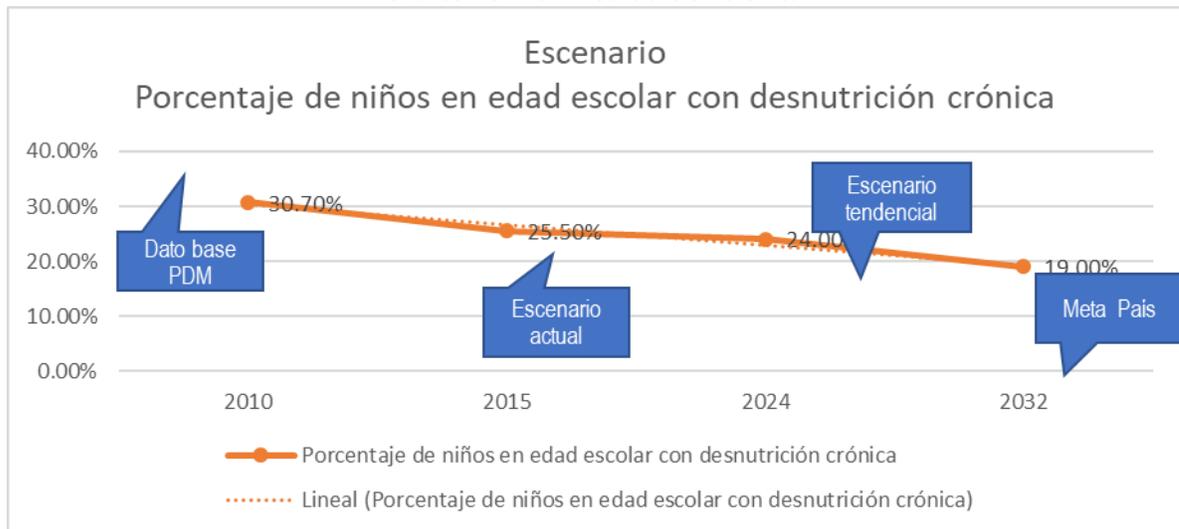


A pesar de que hay más acceso a los servicios de salud, en el sector al oeste del municipio aún existen dificultades, ya que las personas para acceso a los servicios de salud, deben trasladarse hasta el casco urbano, siendo necesario habilitar un puesto de salud en dicho sector.

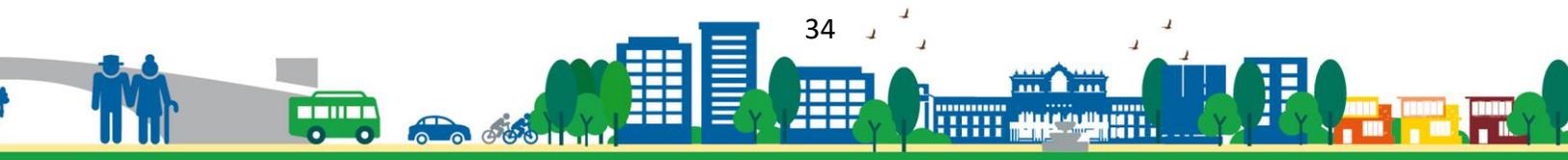
incentivar la inversión y el empleo digno se podría afectar el acceso a productos de la canasta básica, educación, salud, entre otros.

La tasa de mortalidad de la niñez se ha disminuido durante los últimos años.

Gráfico No. 4.5.4 Desnutrición crónica



Fuente: Memoria de labores VIGEPi, MSPAS.



#### 4.5.5 Matriz síntesis del escenario actual y tendencial

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p><b>Problema central 1:</b> Limitada oportunidad de empleo</p> <p><b>Pobreza general</b> Magnitud: 56.14%</p> <p><b>Pobreza extrema</b> Magnitud: 31.12%</p> <p><b>Población:</b> 17,808, Hombres: 7,848; Mujeres: 9,960</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empleo digno</li> <li>• Poca preparación académica.</li> <li>• Baja productividad agrícola y caficultura</li> <li>• Falta de tecnificación</li> <li>• de mano de obra</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Disminución de la pobreza y protección social</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza general del 56.14 al 55%.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo formal</li> <li>• Acceso al empleo y con ello la mejora de la economía a través de programas de desarrollo económico local.</li> </ul>
<p><b>Problema central 2:</b> Alteración de los recursos naturales</p> <p><b>Desechos líquidos</b> Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario <b>Magnitud:</b> 66.63% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando <b>Magnitud:</b> 56.25%</p> <p><b>Desechos sólidos</b> Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Acceso a servicios de salud Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>Meta de país:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2024 se incrementará del 66.63% al 69.5% hogares</p>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p><b>Magnitud:</b> 0.00%</p> <p>Disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p><b>Magnitud:</b> 0.00%</p> <p><b>Servicio de agua</b></p> <p>Cobertura del servicio público de distribución de agua</p> <p><b>Magnitud:</b> 91.58%</p> <p><b>Población:</b> 13,079; Hombres: 6,319; Mujeres: 6,760</p> <p><b>Población:</b></p> <p>17,808 habitantes. 9,960 mujeres y 7,848 hombres.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de alcantarillado sanitario</li> <li>• Falta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>• Inexistencia del servicio de recolección de basura</li> <li>• Falta de educación de la población</li> <li>• Falta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Poca responsabilidad en el pago del servicio por los usuarios.</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Contaminación de las fuentes de agua</li> </ul>	<p>conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 56.25% al 62.50% hogares conectados a una planta de aguas residuales</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 0% al 55% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 0% al 55% hogares tendrán disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 91.58% al 95% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura en servicios de agua y saneamiento</li> <li>• Mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes</li> <li>• Mejor aprovechamiento de los recursos naturales</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b></p> <p>Limitado acceso a la educación</p> <p><b>Cobertura Neta</b></p> <p>Nivel preprimario</p> <p>Magnitud: 53.56%</p> <p>Población: 426 niños y 406 niñas</p>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b></p> <p>Educación</p> <p><b>Meta de país:</b></p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p>Nivel primario Magnitud: 75.62% Población: 1,696 niños y 1,603 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 65.79% Población: 586 jóvenes y 510 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 17.76% Población: 143 jóvenes y 151 señoritas</p> <p><b>Tasa de deserción intra anual Básico</b> Magnitud: 4.74% Población: 402 jóvenes y 376 señoritas</p> <p><b>Tasa de aprobación Básico</b> Magnitud: 73.02% Población: 393 jóvenes y 374 señoritas</p> <p><b>Tasa de aprobación Diversificado</b> Magnitud: 89.79% Población: 134 jóvenes y 150 señoritas</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cobertura básico y diversificado</li> <li>• Bajos recursos económicos familiares (los niños se salen estudiar)</li> <li>• Aspectos culturales (a las niñas no las dejan estudiar los padres)</li> <li>• Uso inadecuado de la tecnología.</li> <li>• Falta de autoridad de los padres.</li> <li>• Uso de bebidas alcohólicas y drogas.</li> </ul>	<p><b>Meta municipal:</b></p> <p>Aumentar la cobertura educativa de preprimaria del 53.56% al 58.00% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa de primaria del 75.62% al 78.50% para el año 2032.</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 65.59% al 68.5% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 17.76% al 22.50% para el año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual básico del 4.74% al 3.50% al año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual diversificado del 2.07% al 1% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación total del 73.5% al 80% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación total del 89.79% al 94% al año 2032</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la cobertura educativa en los niveles preprimario, primario, básico y diversificado.</li> <li>• Menor índice de deserción de ciclo básico y diversificado.</li> <li>• Aumento de la tasa de aprobación de los ciclos básico y diversificado.</li> <li>• Menor índice de migración.</li> </ul>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p><b>Problema central 4:</b> Desnutrición crónica</p> <p><b>Magnitud:</b> El 25.5% de niños en edad escolar con desnutrición crónica</p> <p><b>Población:</b> 3,920 habitantes. 2,057 niñas y 1,863 niños.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos recursos económicos</li> <li>• Falta de higiene</li> <li>• Mala alimentación de la madre.</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta de país:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Disminuir del 25.5% al 19% en porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica para el año 2032.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor índice de desnutrición crónica</li> <li>• Dieta balanceada</li> <li>• Acceso a productos de la canasta básica alimenticia</li> <li>• Niños y niñas atendidos en escuelas saludables</li> </ul>

**Cuadro No. 1**  
**Matriz síntesis del escenario actual potencial y tendencial**

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p><b>Potencial:</b> Agroindustria</p> <p>Indicador: Cooperativa La felicidad, industrializador de café y beneficio en húmedo y Mancomunidad del Cono Sur, industrializador de loroco</p> <p><b>Población:</b> 18,783 habitantes. 10,510 mujeres y 8,272 hombres.</p>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Valor económico de los recursos naturales Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Indicador proyectado:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza general en un 55% y la extrema al 30%.</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos,</p>

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p><b>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clima</li> <li>• Suelo</li> <li>• Población</li> </ul>	<p>independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza general del 56.14 al 55%. Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza extrema del 31.10% al 30%.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas</li> <li>• Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral.</li> <li>• Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral</li> </ul>
<p><b>Potencial:</b> Recursos Hídricos</p> <p><b>Magnitud:</b> 7 pozos, 15 nacimientos con un total del caudal de 79.83 L/S.</p> <p><b>Población:</b> 18,783 habitantes. 10,510 mujeres y 8,272 hombres.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenca del río</li> <li>• Gestión del recurso hídrico</li> <li>• Contaminación por desechos sólidos y líquidos.</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Acceso al agua. Gestión de RRNN Valor económico de los recursos naturales Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta de país:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces.</p> <p>El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Para el 2032 se incrementará del 91.58% al 100% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p>

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes para mejorar la cobertura de servicios de la población.</li> <li>• Programas de reforestación para proteger las fuentes hídricas.</li> </ul>
<p><b>Potencial:</b> Vivero forestal</p> <p><b>Magnitud:</b> 1612.52 mts<sup>2</sup> producción 25,000 arbolitos forestales y 25,000 arbolitos de café</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivero municipal</li> <li>• Gestión del recurso naturales</li> <li>• Deforestación.</li> <li>• Protección y reforestación de los recursos hídricos</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Para el 2032 se incrementará del 91.58% al 100% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes para mejorar la cobertura de servicios de la población.</li> </ul> <p>Programas de reforestación para proteger las fuentes hídricas.</p>

Fuente: Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, SEGEPLAN 2018.

## V. DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

En el marco del proceso de planificación y ordenamiento territorial, se encuentra el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), del municipio de Yupiltepeque, el cual permitirá brindar las proyecciones sobre las diversas dinámicas futuras; a través de una Visión del Desarrollo alineado y articulación de las Prioridades Nacionales, productos estratégicos, con base a directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, solucionando las principales causas de las problemáticas identificadas.

### 5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032 El municipio de Yupiltepeque será un municipio competitivo con mejor calidad de vida de sus habitantes, armonía urbana y rural, con cohesión social, igualdad, equidad y sostenibilidad de sus recursos económicos, sociales, culturales, naturales y ambientales y con infraestructura productiva en óptimas condiciones, para el Ordenamiento Territorial y lograr el crecimiento integral del municipio.

### 5.2 Organización territorial futura

La organización del territorio futuro de Yupiltepeque se basa en las comunidades con mayor nivel de jerarquía y la cual sirvió de base para la identificación de las centralidades actuales, siendo estas: El área urbana y la Aldeas El Jícara; y como potencialidades en orden de abastecimiento de servicios están: Las Aldeas El Amatillo y El Calvario.

En cuanto al área urbana del territorio es la principal centralidad, la cual para el año 2032 contará con una población de 3,689 habitantes; por lo tanto, debe de ser fortalecida constantemente servicios básicos establecidos en este documento, conservar y mantener los recursos hídricos teniendo en cuenta el vital líquido, con programas de reforestación; en el tema de salud, fortalecer los programas de desnutrición crónica ya identificados los casos en Aldea Pueblo Viejo, El Sillón, San José Vista Hermosa, El Llano y Los Yanes, un tema muy importante es mejorar el tema de saneamiento ambiental, ya que actualmente no se cuenta con el sistema de recolección de basura mismo que se carece de un vertedero municipal controlado, por lo que afecta a nivel municipal con la contaminación ambiental. Tomando en cuenta que para obtener la gestión de los recursos es necesario contar con acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación, asegurando la interrelación entre estas, a través de corredores viales que admitan la accesibilidad, dinamización y movilidad hacia el área urbana y centralidades actuales.

Así mismo, es importante el fortalecimiento y la promoción de servicios básicos en los nuevos lugares poblados o potenciales que permitan el constante desarrollo y la calidad de vida en las personas del territorio principalmente en educación, salud, agua potable, educación, saneamiento, dinamización económica, y la gestión de riesgo; así como la preservación ambiental la cual debe ser conservada y promocionada para el impulso de la inversión y el empleo a través de la formulación de programas y políticas municipales que promuevan en estas áreas por su valor del recurso hídrico en la sostenibilidad económica a manera que genere puestos de trabajo alrededor de los lugares poblados del municipio.

A continuación, se presentan las centralidades futuras o potenciales, identificadas:



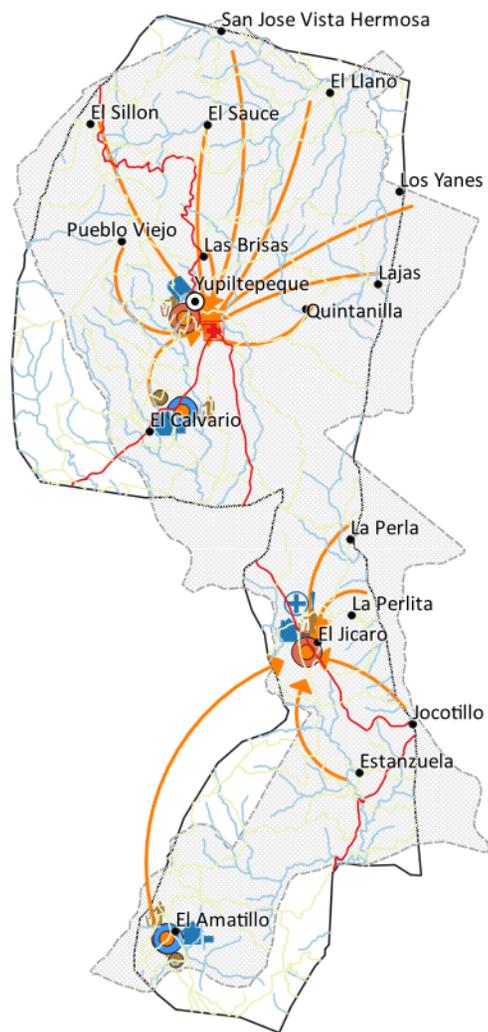
**Mapa No. 5**  
**Organización Territorial Futura, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Aldea
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- Rios

**Organización territorial futura**

- Centralidad
- centralidad potencial servicios y comercio
- Centralidad actual servicios y comercio
- ⊕ Gestión CAIMI
- 📖 Ampliación carreteras Universitarias
- ♻️ Implementación y tratamiento desechos sólidos
- 🏠 Implementación educación diversificado sector público
- ⚕️ Gestión doctor Puesto de Salud
- 🌿 Planta de tratamiento aguas residuales
- ➡️ Movilidad diversificada
- ➡️ Movilidad universitaria
- ➡️ Movilidad comercio
- ➡️ Movilidad salud
- ▨ Gestión estrategia - limite municipal
- ▭ Limite INE
- ▭ Limite municipal



Fuente: IGN, MAGA, INE. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

Las centralidades potenciales son lugares poblados, que por su ubicación, características y localización brindan diversos servicios tales de la economía formal, educación, salud y económica, los cuales convergen con otros territorios cercanos que hacen uso de estos, por lo tanto, tomando en cuenta estos factores y especialidad se han identificado las siguientes centralidades potenciales, siendo estas: Aldea El Calvario (Centralidad-servicios) y Aldea El Amatillo (Centralidad-Comercio), definidas como tal, por su crecimiento poblacional y diversas actividades que se desarrollan a lo interno de estos; y que a futuro estos pueden fortalecerse para que estas puedan mejorar y consolidarse como centralidades, logrando con ello la desconcentración en el área urbana.

Gestión de estratégica del territorio para los limites municipales: para este apartado es necesario establecer que los lugares poblados que convergen en la aldea San José Vita Hermosa, deberán de gestionar y coordinar acciones estratégicas para establecer los límites municipales y brindar mejores condiciones de vida a través de la inversión y servicios públicos adecuados. En el cuadro 1, se describen las centralidades actuales como potenciales su especialidad y las acciones estratégicas para el fortalecimiento.

**Cuadro No. 2.**  
**Acciones estratégicas para centralidades actuales y potenciales de Yupiltepeque, Jutiapa**

No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
1	Cabecera municipal	Actual	3689	Servicios básicos, educación, salud, comercio, mercado periódico, entidades financieras, turismo	Fortalecer infraestructura para el comercio, atraer inversionistas que propongan la Generación del Empleo. Gestionar de categoría de centro de salud a CAIMI. Ampliación de carreras en el ciclo Universitario. Implementación del Tren de Aseo y Construcción de planta de desechos sólidos
2	El Jicaro	Actual	2372	Servicios básicos, educación, salud, comercio, entidades financieras	Implementación de Educación Diversificada Pública. Gestionar personal profesional (Doctor) para el puesto de salud, capacitar a la población sobre administración de negocios. Implementación del Tren de Aseo y disposición final en planta de tratamiento de desechos sólidos.
3	El Amatillo	Potencial	1931	Servicios básicos, educación, comercio, entidades financieras	Mejoramiento de la calle principal. Implementación de Educación diversificada pública. Construcción de sistema de alcantarillado y planta de tratamiento. Implementación del Tren de Aseo y disposición final en planta de tratamiento de desechos sólidos. Promover el comercio .

4	El Calvario	Potencial	1830	Servicios básicos, educación, comercio	Implementación del Educación Diversificada Pública. Planta de tratamiento de aguas residuales. Implementación del Tren de Aseo y disposición final en planta de tratamiento de desechos sólidos.
---	-------------	-----------	------	--	--

Fuente: Elaboración propia, Herramientas PDM\_OT Segeplán 2,019.

### 5.3 Escenario futuro de desarrollo

El escenario futuro que a continuación se presenta, es síntesis de cómo se visualiza la situación futura del territorio, con el objetivo de atender las principales problemáticas que aquejan actualmente e impulsar las potencialidades en función de la planificación, del ordenamiento territorial y en respuesta a las prioridades nacionales ya establecidas.

**Cuadro No. 3**  
**Escenario futuro de desarrollo del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p><b>Problema central 1:</b> Limitada oportunidad de empleo</p> <p><b>Pobreza general</b> Magnitud: 56.14%</p> <p><b>Pobreza extrema</b> Magnitud: 31.12%</p> <p><b>Población:</b> 17,808, Hombres: 7,848; Mujeres: 9,960</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empleo digno</li> <li>• Poca preparación académica.</li> <li>• Baja productividad agrícola y caficultura</li> <li>• Falta de tecnificación</li> <li>• de mano de obra</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Disminución de la pobreza y protección social</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza general del 56.14 al 55%.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo formal</li> <li>• Acceso al empleo y con ello la mejora de la economía a través de programas de desarrollo económico local.</li> </ul>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p><b>Problema central 2:</b> Alteración de los recursos naturales</p> <p><b>Desechos líquidos</b> Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario <b>Magnitud:</b> 66.63% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando <b>Magnitud:</b> 56.25%</p> <p><b>Desechos sólidos</b> Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos <b>Magnitud:</b> 0.00% Disposición de residuos y desechos sólidos <b>Magnitud:</b> 0.00%</p> <p><b>Servicio de agua</b> Cobertura del servicio público de distribución de agua <b>Magnitud:</b> 91.58% <b>Población:</b> 13,079, Hombres: 6,319; Mujeres: 6,760</p> <p><b>Población:</b> 17,808 habitantes. 9,960 mujeres y 7,848 hombres.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de alcantarillado sanitario</li> <li>• Falta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>• Inexistencia del servicio de recolección de basura</li> <li>• Falta de educación de la población</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Acceso a servicios de salud Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>Meta de país:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2024 se incrementará del 66.63% al 69.5% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 56.25% al 62.50% hogares conectados a una planta de aguas residuales</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 0% al 55% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 0% al 55% hogares tendrán disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 91.58% al 95% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura en servicios de agua y saneamiento</li> <li>• Mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes</li> </ul>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Poca responsabilidad en el pago del servicio por los usuarios.</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Contaminación de las fuentes de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor aprovechamiento de los recursos naturales</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Limitado acceso a la educación</p> <p><b>Cobertura Neta</b> Nivel preprimario Magnitud: 53.56% Población: 426 niños y 406 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 75.62% Población: 1,696 niños y 1,603 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 65.79% Población: 586 jóvenes y 510 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 17.76% Población: 143 jóvenes y 151 señoritas</p> <p><b>Tasa de deserción intra anual Básico</b> Magnitud: 4.74% Población: 402 jóvenes y 376 señoritas</p> <p><b>Tasa de aprobación Básico</b> Magnitud: 73.02% Población: 393 jóvenes y 374 señoritas</p>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Educación</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Aumentar la cobertura educativa de preprimaria del 53.56% al 58.00% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa de primaria del 75.62% al 78.50% para el año 2032.</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 65.59% al 68.5% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 17.76% al 22.50% para el año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual básico del 4.74% al 3.50% al año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual diversificado del 2.07% al 1% al año 2032</p>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p><b>Tasa de aprobación Diversificado</b> Magnitud: 89.79% Población: 134 jóvenes y 150 señoritas</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cobertura básico y diversificado</li> <li>• Bajos recursos económicos familiares (los niños se salen estudiar)</li> <li>• Aspectos culturales (a las niñas no las dejan estudiar los padres)</li> <li>• Uso inadecuado de la tecnología.</li> <li>• Falta de autoridad de los padres.</li> <li>• Uso de bebidas alcohólicas y drogas.</li> </ul>	<p>Aumentar la tasa de aprobación total del 73.5% al 80% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación total del 89.79% al 94% al año 2032</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la cobertura educativa en los niveles preprimario, primario, básico y diversificado.</li> <li>• Menor índice de deserción de ciclo básico y diversificado.</li> <li>• Aumento de la tasa de aprobación de los ciclos básico y diversificado.</li> <li>• Menor índice de migración.</li> </ul>
<p><b>Problema central 4:</b> Desnutrición crónica</p> <p><b>Magnitud:</b> El 25.5% de niños en edad escolar con desnutrición crónica</p> <p><b>Población:</b> 3,920 habitantes. 2,057 niñas y 1,863 niños.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos recursos económicos</li> <li>• Falta de higiene</li> <li>• Mala alimentación de la madre.</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta de país:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Disminuir del 25.5% al 19% en porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica para el año 2032.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor índice de desnutrición crónica</li> <li>• Dieta balanceada</li> <li>• Acceso a productos de la canasta básica alimenticia</li> </ul>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niños y niñas atendidos en escuelas saludables</li> </ul>

Fuente: (Elaboración propia, 2,019)

En el siguiente recuadro podemos visualizar las potencialidades del municipio describiendo cada una de ellas a la población que atiende y los factores que limitan y favorecen cada potencialidad y enfocado a atender un indicador proyectado con base a las metas y prioridades nacionales de desarrollo.

**Cuadro No. 4**  
**Escenario futuro de desarrollo del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p><b>Potencial:</b> Agroindustria</p> <p>Indicador: Cooperativa La felicidad, industrializador de café y beneficio en húmedo área de producción de café 29.5 hectáreas y Mancomunidad del Cono Sur, industrializador de loroco</p> <p><b>Población:</b> 18,783 habitantes. 10,510 mujeres y 8,272 hombres.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clima</li> <li>Suelo</li> <li>Población</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Valor económico de los recursos naturales Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Indicador proyectado:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza general en un 55% y la extrema al 30%.</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza general del 56.14 al 55%. Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza extrema del 31.10% al 30%.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas</li> <li>Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural</li> </ul>

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p><b>Potencial:</b> Recursos Hídricos</p> <p><b>Magnitud:</b> 7 pozos, 15 nacimientos con un total del caudal de 79.83 L/S.</p> <p><b>Población:</b> 18,783 habitantes. 10,510 mujeres y 8,272 hombres.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenca del río</li> <li>• Gestión del recurso hídrico</li> <li>• Contaminación por desechos sólidos y líquidos.</li> </ul>	<p>integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral</li> </ul> <p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Acceso al agua. Gestión de RRNN Valor económico de los recursos naturales Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta de país:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces.</p> <p>El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Para el 2032 se incrementará del 91.58% al 100% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes para mejorar la cobertura de servicios de la población.</li> <li>• Programas de reforestación para proteger las fuentes hídricas.</li> </ul>
<p><b>Potencial:</b> Vivero forestal</p> <p><b>Magnitud:</b> 1612.52 mts<sup>2</sup> producción 25,000 arbolitos forestales y 25,000 arbolitos de café</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivero municipal</li> </ul>	<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Para el 2032 se incrementará del 91.58% al 100% de hogares con</p>

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del recurso naturales</li> <li>• Deforestación.</li> <li>• Protección y reforestación de los recursos hídricos</li> </ul>	cobertura del servicio de distribución de agua <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes para mejorar la cobertura de servicios de la población.</li> </ul> Programas de reforestación para proteger las fuentes hídricas.

Fuente: (Elaboración propia, 2,019)

#### 5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados y productos estratégicos del desarrollo definidos para el municipio de Yupiltepeque Jutiapa, se establecieron a través de la mesa técnica, definiendo con ello Prioridad, Metas Estratégicas de País, Resultado Nacional y Resultado Municipal, Producto y Responsables, todo esto con el objetivo de establecer las directrices a futuro principalmente en la inversión pública, enfocados en el cambio climático, gestión de riesgo, mejoramiento de vida, inclusión de género y ordenamiento territorial. A continuación, se presenta la matriz de resultados y productos estratégicos del desarrollo:

**Cuadro No. 5**  
**Matriz síntesis resultados y productos estratégicos, escenario actual y escenario futuro**

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Disminución de la pobreza y protección social</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p><b>Resultado nacional:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Indicador:</b> 56.14% Pobreza general 31.10% Pobreza extrema</p>	<p><b>Resultado municipal:</b> Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza general del 56.14 al 55%.</p> <p>Para el año 2032 se ha disminuido la pobreza extrema del 31.10% al 30%.</p> <p><b>Indicador:</b> 55% Pobreza general 30% Pobreza extrema</p>	<p>Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera</p>	<p>MINECO</p>
			<p>Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas</p>	<p>MINSTRAB</p>
			<p>Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral</p>	<p>INTECAP</p>
			<p>Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral</p>	<p>Municipalidad</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Acceso a servicios de salud Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>Meta de país:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p><b>Resultado nacional</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p><b>Indicador:</b> 66.63% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>56.25% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se</p>	<p><b>Resultado municipal</b></p> <p>Para el 2024 se incrementará del 66.63% al 69.5% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 56.25% al 62.50% hogares conectados a una planta de aguas residuales</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 0% al 55% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 0% al 55% hogares tendrán disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p>Para el 2024 se incrementará del 91.58% al 95% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <p><b>Indicador:</b> 69.5% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>62.5% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se</p>	<p>Familias con servicios de alcantarillado</p> <p>Familias conectadas a una planta de tratamiento de aguas residuales</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</p> <p>Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos</p> <p>Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.</p>	<p>MSPAS/ Municipalidad/ MSPAS</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
	<p>encuentra funcionando</p> <p>0.00% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>0.00% Disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p>91.58% Cobertura del servicio público de distribución de agua</p>	<p>encuentra funcionando</p> <p>55% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>55% Disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p>100% Cobertura del servicio público de distribución de agua</p>	<p>Áreas municipales reforestadas o conservadas</p>	

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Educación</p> <p><b>Meta de país:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p><b>Resultado nacional</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Indicador:</b> 53.56% Tasa Neta de cobertura preprimaria</p>	<p><b>Resultado municipal</b> Aumentar la cobertura educativa de preprimaria del 53.56% al 58.00% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa de primaria del 75.62% al 78.50% para el año 2032.</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 65.59% al 68.5% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 17.76% al 22.50% para el año 2032</p>	Niños y niñas con acceso a educación preprimaria	MINEDUC
	75.62% Tasa Neta de cobertura primaria	Disminuir la deserción intra anual básico del 4.74% al 3.50% al año 2032	Niños y niñas con acceso a educación primaria	MINEDUC
	65.79% Tasa Neta de cobertura básico	Disminuir la deserción intra anual diversificado del 2.07% al 1% al año 2032	Adolescentes con acceso a educación básica	MINEDUC
	17.76% Tasa Neta de cobertura diversificado	Aumentar la tasa de aprobación básico del 73.5% al 80% al año 2032	Adolescentes con acceso a educación diversificado	MINEDUC
	4.74% Tasa de deserción intra anual básico	Aumentar la tasa de aprobación diversificado del 89.79% al 94% al año 2032	Estudiantes identificados en el quintil 1 beneficiados con becas	MINEDUC
	2.07% Tasa de deserción	<b>Indicador:</b>		

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
	intra anual diversificado  73.50% Tasa de aprobación básico  89.79%Tasa de aprobación diversificado	58.00% Tasa Neta de cobertura preprimaria  78.50% Tasa Neta de cobertura primaria  68.50% Tasa Neta de cobertura básico  22.50% Tasa Neta de cobertura diversificado  3.5% Tasa de deserción intra anual básico  1% Tasa de deserción intra anual diversificado  80% Tasa de aprobación básico  94% Tasa de aprobación diversificado	Adolescentes con acceso a educación sexual  Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC  MINEDUC

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta de país:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p><b>Resultado nacional</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p><b>Indicador:</b> 25.50% de niños en edad escolar con desnutrición crónica</p>	<p><b>Resultado municipal</b> Disminuir del 25.5% al 19% en porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica para el año 2032.</p> <p><b>Indicador:</b> 19.00% de niños en edad escolar con desnutrición crónica</p>	<p>Niños y niñas atendidos en escuelas saludables</p>	<p>Seguridad alimentaria y nutricional/ MINEDUC</p>

Fuente: (Elaboración propia, 2,019)

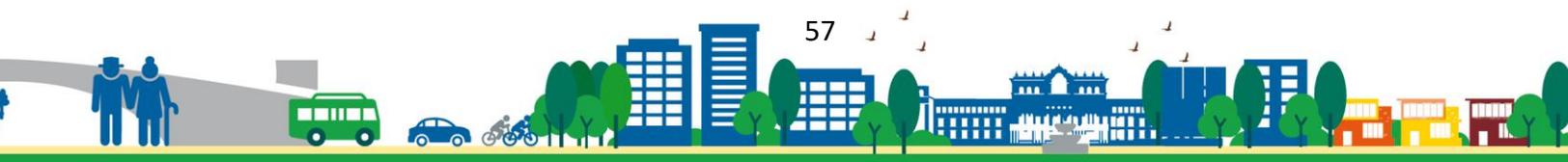
## 5.5 Categorías de usos del territorio

Para este proceso de categorización, se delimita geográficamente las áreas del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, las cuales cuentan con características físicas, uso del suelo, vocación, fisiográficas, ambientales y sociales; lo anterior plantea asignarles lineamientos normativos de ordenamiento territorial que permiten atender las prioridades del territorio y contribuir con las prioridades del país.

Por lo tanto, estas categorías realizadas con la mesa técnica, establecen las delimitaciones geográficas en las siguientes categorías que se enlistan a continuación:

6. Categoría Urbana
7. Categoría Rural
8. Categoría de protección y uso especial
9. Categoría de expansión urbana

En el siguiente mapa se muestra la distribución geográfica de las anteriores categorías establecidas para el ordenamiento territorial del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa



**Mapa No. 6**  
**Categorías de usos del territorio, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

**Leyenda**

- Cabecera municipal
- Aldea
- Carretera departamental
- Carretera nacional
- Río

**Categorías**

- Categoría urbana
- Categoría rural
- Categoría expansión urbana
- Categoría protección y uso especial



Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Yupiltepeque. Elaboración: SEGEPLAN 2019

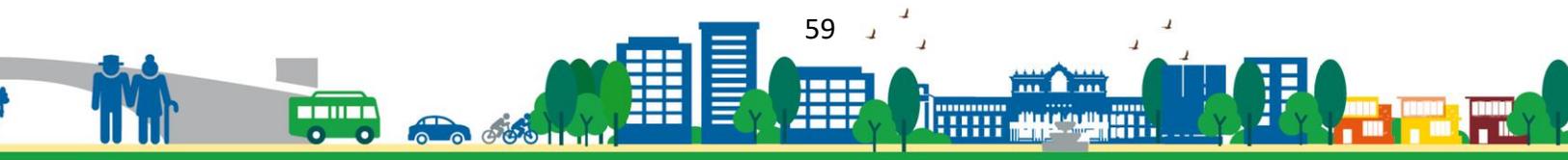
## 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

En este apartado se establecen directrices las cuales servirán para establecer decisiones, lineamientos y acciones estratégicas en el uso del suelo en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa con la finalidad de aplicar la gestión de riesgo y el ordenamiento territorial, para el desarrollo constante de este municipio.

**Cuadro No. 6**  
**Directriz para las categorías de uso del territorio, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**

Categoría	Directrices
Urbana	Señalización vial en toda el área urbana
	Pavimentación de todas las calles principales
	Ampliación de la red de alcantarillado en todos los barrios del área urbana
	Aplicación de los reglamentos de los servicios públicos dentro del municipio
	Mejorar el sistema de agua potable
	Implementación el servicio de tren de aseo
	Implementación de Policía Municipal de Tránsito
	Mejoramiento alumbrado público y ampliación del servicio
	Remodelación del edificio municipal
	Nomenclatura de las calles y avenidas del área urbana
	Identificación espacios autorizados para el estacionamiento
	Construcción de drenajes fluviales
	Construcción de áreas recreativas
	Proceso de sensibilización de la problemática ambiental
	Fortalecimiento e implementación de carreras del nivel medio
Sensibilización sobre el uso del plástico	
Gestionar la autorización del vertedero municipal	
Rural	Capacitación a Cocodes (funciones y gestión)
	Mejoramiento y construcción de calles y avenidas
	Ampliación de la cobertura de salud
	Protección de áreas hídricas y áreas verdes
	Implementación de proyectos productivos, agrícola
	Ampliación y construcción de servicios de agua potable y saneamiento
	Control del crecimiento demográfico impulso de programas planificación familiar
	Fortalecimiento de la calidad educativa
	Ampliación de cobertura de niveles educativos (nivel medio y diversificado)
	Implementación de centros de capacitación especializadas

Fuente: Mesa Técnica, Municipalidad Yupiltepeque, Jutiapa, 2019.



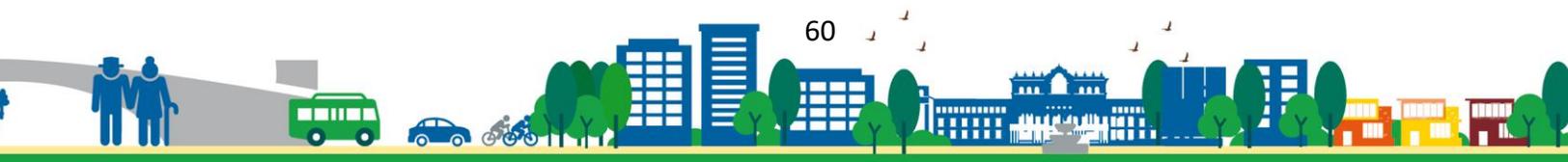
Categoría	Directrices
<b>Protección y uso especial</b>	Conservación y protección del recurso hídrico
	Implementación de la cobertura forestal (Pinpep, Pro-bosque)
	Protección de áreas hídricas y áreas verdes
	Regularización de proyectos productivos, agrícola
	Aplicabilidad de la gestión de riesgo y resiliencia
	Implementar un sistema de monitoreo de crecimiento del caudal de los ríos
	Protección de áreas vulnerables a deslizamientos
<b>Expansión urbana</b>	Ampliación de red de alcantarillado sanitario
	Ampliación al sistema de agua potable
	Gestión de la ampliación de electrificación y alumbrado público
	Pavimentación de las calles principales
	Mejora de la cobertura educativa y su infraestructura
	Promover la apertura de centros comerciales
	Promover el ornato municipal
	Gestión de la dinamización económica local enfocada a mujeres
Protección y conservación de áreas verdes	

Fuente: Mesa Técnica, Municipalidad Yupiltepeque, 2019.

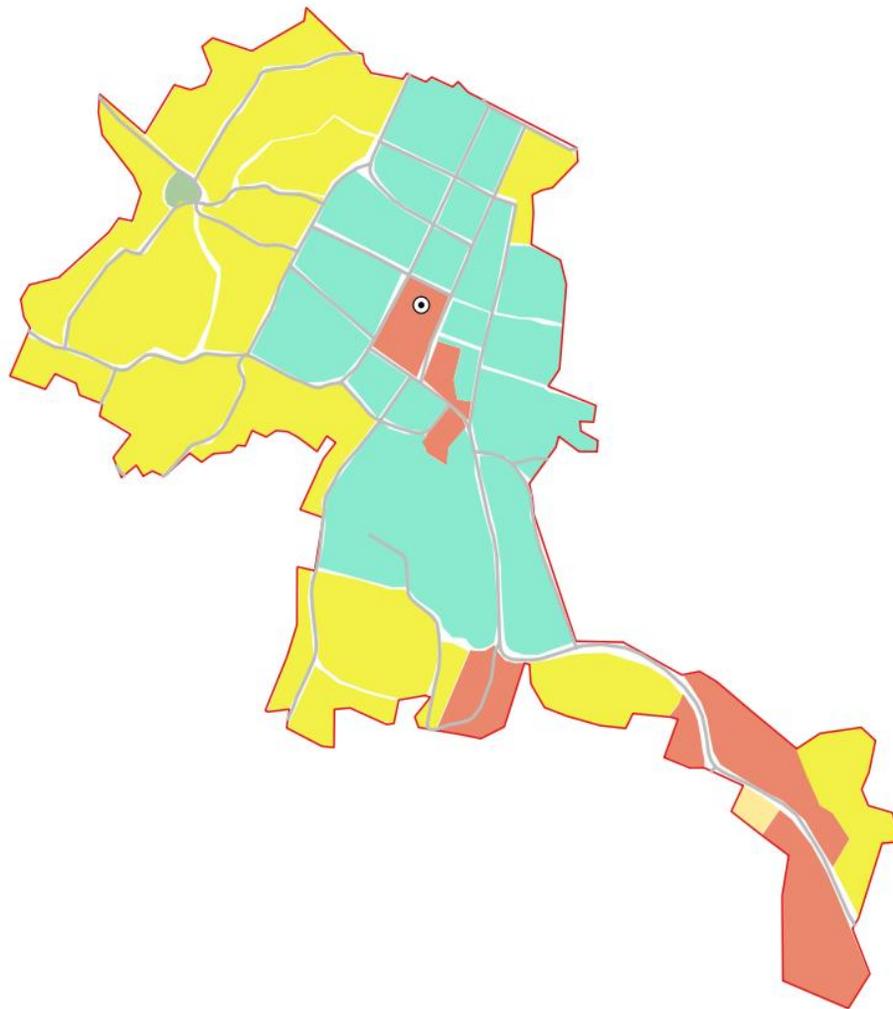
## 5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

### 5.7.1 Categoría – Urbana

**Definición y características generales:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda y servicios de tal manera que la cabecera están pegadas con la Aldea Las Brisas, en menor extensión el uso mixto de comercio – vivienda específicamente en el centro de la cabecera municipal, en cuanto a los servicios cuentan con agua para consumo humano, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, cuenta con espacios comercio y de equipamiento gubernamental y municipal, pocos espacios públicos y áreas verdes, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.



**Mapa No. 7**  
**Categoría Urbana, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles principales
- ▭ Limite urbano

**Subcategoría**

- Urbana - Vivienda
- Urbana - Comercio
- Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
- Urbana - Equipamiento
- Urbana - Espacio público y áreas verdes

Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Yupiltepeque. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

**Cuadro No. 7**  
**Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana, Yupiltepeque**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Expendios de material combustible Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, , cementerios, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.

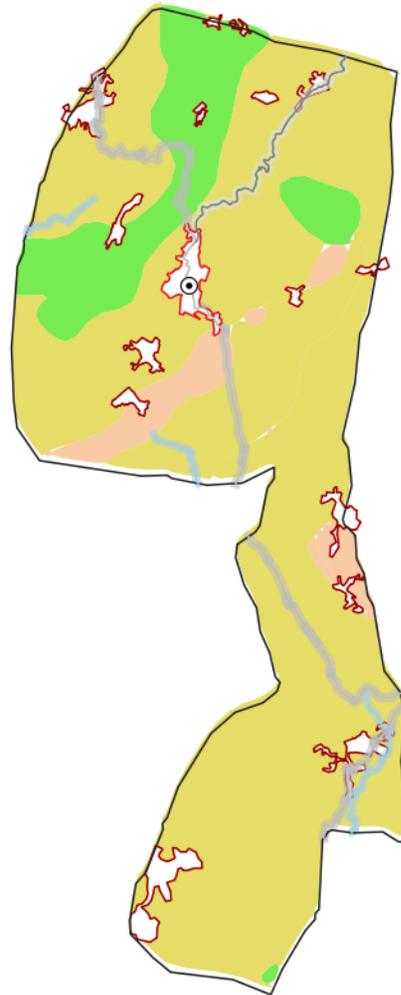
<p><b>Urbana - Equipamiento</b></p>	<p>Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.</p>	<p>Industria en general. Comercio de gran escala.</p>
<p><b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b></p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Paradas de bus</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN, 2019.

### 5.7.2 Categoría – Rural

**Definición y características generales:** Espacio físico del territorio para vivienda con baja densidad poblacional caracterizado por dispersión de lugares poblados que en su mayoría cuentan con los servicios básicos, cuenta con paisaje predominantemente agrícola con mejoras, territorio para la producción de cultivos permanentes combinados con anuales y disponibilidad de territorio para la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.

**Mapa No. 8**  
**Categoría Rural, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Carretera departamental
- Carretera nacional
- Río
- Limite municipal
- Categoría urbana

**Subcategorías**

- Rural - Vivienda
- Rural - Agricultura con mejoras
- Rural - Agroforestería con cultivos anuales
- Rural - Agroforestería con cultivos permanentes
- Rural - Forestal para Producción

Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Yupiltepeque. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

**Cuadro No. 8**  
**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural, Yupiltepeque**

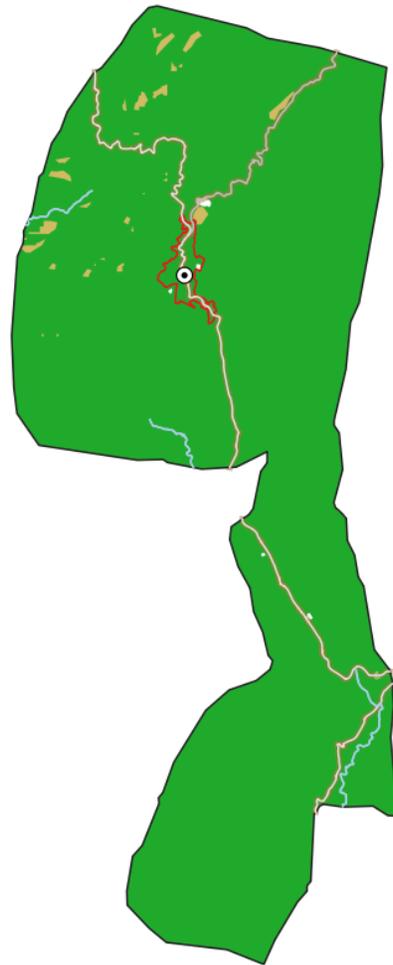
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar Comercio menor Huertos familiares Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal para producción</b>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN, 2019.

### 5.7.3 Categoría – Protección y Uso Especial

**Definición y características generales:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que, por sus características particulares de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada, área de amenaza a deslizamientos específicamente en el área de la Aldea San José Vista Hermosa, Aldea El Llano, Aldea Pueblo Viejo y Aldea Las Brisas, protección a las zonas de recarga hídrica Río de Paz y Río Chiquito y la protección a los corredores viales rurales de la RN-23, el y especial de minería metálica y no metálica para promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables y el uso especial de las tierras comunitarias en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

**Mapa No. 9**  
**Categoría Protección y Uso Especial, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Río
- Carretera departamental
- Carretera nacional
- ▭ Categoría urbana
- ▭ Límite municipal

**Subcategorías**

- ▭ Protección - Amenaza a deslizamientos
- Protección\_ Zonas de recarga hídrica
- Protección - Corredores viales
- ▭ Uso especial - Minería metálica y no metálica
- ▭ Uso especial - Tierras comunitarias

Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Yupiltepeque. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

**Cuadro No. 9**  
**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial, Yupiltepeque**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Amenaza a deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección	Infraestructura vial Comercio Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud
<b>Protección - Zonas de recarga hídrica</b>	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Puentes Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Uso especial - Tierras comunitarias</b>	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales	Comercio comunitario Educación ambiental Minería no metálica	Vivienda Minería metálica

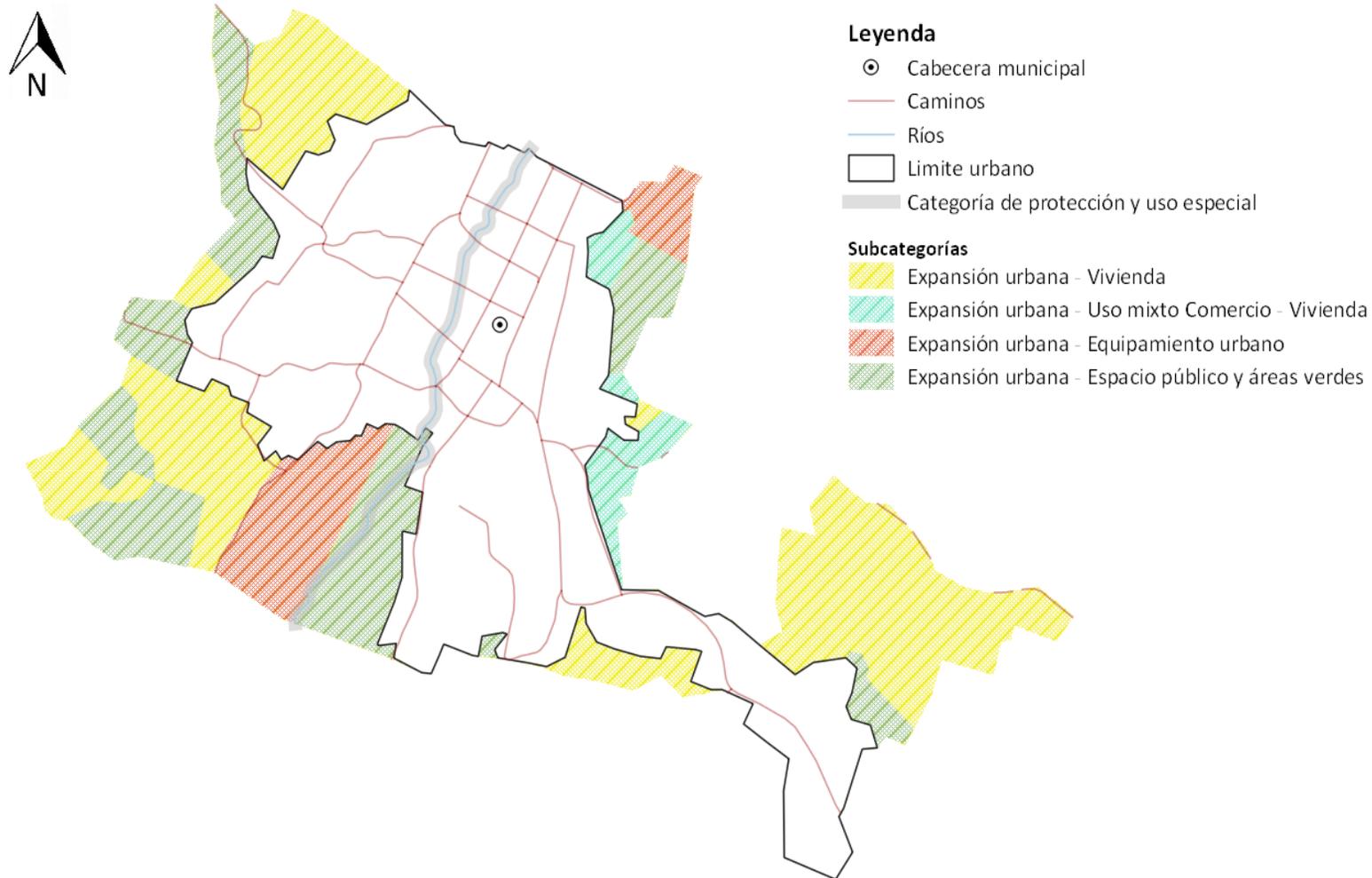
<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables Extracción de arena y piedra (Minería no metálica)	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público
--	---	---	--

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN, 2019.

#### 5.7.4 Categoría – Expansión Urbana

**Definición y características generales:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica de crecimiento del área urbana para el uso vivienda, no olvidando los espacios de áreas verdes ya que lo que es la cabecera municipal no tiene estos espacios y la mesa técnica cree importante mantener estas áreas de cobertura forestal, espacios para la expansión del equipamiento urbano y el espacio adecuado para la expansión mixto comercio – vivienda. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la expansión de un nuevo hábitat urbano.

**Mapa No. 10**  
**Categoría expansión urbana, municipio de Yupiltepeque, Jutiapa**



Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Yupiltepeque. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

**Cuadro No. 10**  
**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana, Yupiltepeque**

<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado, Expendio de bebidas alcohólicas	Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Comercio de gran escala.
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas	Vivienda. Comercio de pequeña escala.	Comercio
<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Arriates Áreas verdes, Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Actividades recreativas,	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN, 2019.

## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 6.1 Gestión

La gestión del territorio se establece a través de la implementación de este proceso y aprobación por parte del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo que establece la base legal municipal, la cual servirá como directriz para el cumplimiento de las acciones indicadas en este documento y en coordinación con las distintas instituciones presentes en el territorio para el desarrollo, planificación y ordenamiento territorial del municipio y que la mesa técnica en coordinación con la administración municipal darán el seguimiento y evaluación de este mismo, dirigido por Dirección Municipal de Planificación para asegurar la inversión pública en pro del desarrollo.

### 6.2 Seguimiento

En el marco de la planificación y del ordenamiento territorial en cuanto al seguimiento tiene como objetivo identificar los factores de éxito como de fracaso en cumplimiento a las prioridades y metas estratégicas del desarrollo el cual servirá para conocer sobre el avance o atrasos de las distintas acciones establecidas en este documento y brindar tareas correctivas para su aplicabilidad y cumplimiento. Para el seguimiento se propone las siguientes acciones, las cuales se enlistan a continuación:

1. Establecer evaluaciones cada 6 meses para su seguimiento.
2. Evaluar los resultados alcanzados.
3. Tomar decisiones para mejorar y replantear acciones establecidas
4. Evaluación de las prioridades de desarrollo a través de la inversión pública.
5. Establecer como el instrumento de gestión ante las distintas instituciones públicas y privadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
6. Instrumento de planificación y auditoria social, contribuyendo a la eficiencia y transparencia de la gestión pública municipal.



## VII. Bibliografía

- INE, I. N. (2002). Censo Nacional de Poblacion y Habitación. Guatemala.
- PNUD, P. d. (2005). Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Segeplan. (2018). Como elaborar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala-orientaciones generales. Guatemala: PNUD.
- SEGEPLAN, S. d. (2016). <http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/>. Obtenido de <http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/>
- SIFGUA. (2019). Sistema de Información Forestal de Guatemala - SIFGUA-. Obtenido de <http://www.sifgua.org.gt/Cobertura.aspx>
- SIGSA. (2018). Sistema de Información Gerencial de Salud. Obtenido de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social , MSPAS: <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud>
- (2019). Taller participativo .



## VIII. ANEXO

### Anexo 1. Acta Inicio del proceso PDM-OT

*Municipalidad de Yupiltepeque*  
*Departamento de Jutiapa*  
*Guatemala, C.A.*



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA: \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 45 DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION No. 10,947, EN EL CUAL, SE ENCUENTRA EL ACTA 28-2019, DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, CON FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: \_\_\_\_\_

PRIMERO...SEGUNDO..TERCERO...CUARTO....QUINTO...SEXTO...SEPTIMO. **OCTAVO:** Participa la ingeniera Irene Rodríguez Consultora de Segeplan Jutiapa, para exponer al Honorable Concejo Municipal la necesidad de implementar el proceso para elaborar, actualizar y/o alinear el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, para el municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa, - como un instrumento técnico, normativo y de gestión para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del municipio por medio de la transformación del mismo, proyectado para un periodo de 20 años. La Honorable Corporación Municipal **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 253, Autonomía Municipal, inciso b ordenar y disponer de sus recursos inciso c Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios, **CONSIDERANDO:** Que el artículo 35 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, competencias generales del Concejo Municipal inciso b establece el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas Municipales, en caso de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. El Honorable Concejo Municipal de acuerdo a preceptos legales, le corresponde velar por el bienestar, la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que pueda desenvolverse de una manera adecuada. **POR TANTO:** En Ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 253 de la Constitución Política de la Republica y el Artículo 35 inciso b del Código Municipal Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala por Unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar que se realice el proceso para elaborar, actualizar y/o alinear el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT a las prioridades nacionales y así orientar las estrategias o alternativas de desarrollo del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa. II) El presente proceso autorizado estará siendo apoyado por SEGEPLAN, III) El Presente acuerdo entra en vigencia de forma inmediata, notifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. (Fs) Carlos Anibal Godoy Torres Alcalde Municipal, Mizraín Bernal Cisneros Síndico Primero, Benito Asencio y Asencio Síndico Segundo, Natanael González Salazar Concejal Primero, Marina Domínguez Ortiz Concejal Segundo, Bilar Gilberto Marroquín Torres Concejal Tercero y Rudis Ortiz Osorio Concejal Cuarto. Certificó Romeo Arturo Garza Castillo, Secretario Municipal están los sellos correspondientes. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA CERTIFICACION CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Romeo Arturo Garza Castillo  
SECRETARIO MUNICIPAL

 Vo.Bo. \_\_\_\_\_

  
Carlos Anibal Godoy Torres  
ALCALDE MUNICIPAL







Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA:

**CERTIFICA:**

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 45 DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION No. 10,947, EN EL CUAL, SE ENCUENTRA EL ACTA 28-2019, DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, CON FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**PRIMERO..SEGUNDO. TERCERO...CUARTO...QUINTO...SEXTO...SEPTIMO.OCTAVO...NOVENO:** Toma la palabra nuevamente la Ingeniera Irene Rodriguez consultora de SEGEPLAN, manifestando que como requisito para la realización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, es necesario conformar una Mesa Técnica y definir sus atribuciones en el proceso de formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, para que lidere y coordine el proceso durante las cuatro fases de esta metodología, **CONSIDERANDO** Que es muy importante que se establezcan los lineamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, en la administración municipal **CONSIDERANDO** Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas Municipales, **POR TANTO**: En Ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 253 de la Constitución Política de la Republica y el Artículo 35 inciso b del Código Municipal Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala por Unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar la Mesa Técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, y sus atribuciones en el proceso de formulación y seguimiento, para que lidere y coordine, durante las cuatro fases de esta metodología. La Mesa Técnica para seguimiento del proceso de Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa, queda conformada de la manera siguiente:

- 1) Edwin Leonel Moreno Corado Director de Planificación Municipal, Municipalidad de Yupiltepeque.
- 2) Mayra Consuelo Méncos Samayoa, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Yupiltepeque.
- 3) Romeo Arturo Garza Castillo, Secretario Municipal, de la Municipalidad de Yupiltepeque.
- 4) Dr. Arturo Toro Martínez, Director del Centro de Salud, Yupiltepeque.
- 5) Gladys Alicia Bernal Quiñonez, Presidenta, de la Asociación Integral de Mujeres por el Desarrollo de Yupiltepeque ASIMYU.
- 6) Marina Domínguez Ortiz, Concejal Tercero, Concejo Municipal de Yupiltepeque.
- 7) Abner Velásquez Pérez, Presidente de la Comunidad Indígena de Yupiltepeque.
- 8) Carlos Humberto Mateo Cisneros, Presidente Asociación de Jubilados y pensionados del Cono Sur.
- 9) Amado García Cortez, Presidente de COCODE, Aldea Las Brisas, Yupiltepeque.
- 10) José Enrique Cabrera Medina, UGAM-OF, Municipalidad de Yupiltepeque.

II) Se aprueban las atribuciones de la Mesa Técnica del proceso de Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa, quedando definidas de la manera siguiente:

- 1) Coordina y define el Plan de Trabajo y cronograma del proceso PDM-OT
- 2) Sistematiza las actividades de cada fase del proceso y elabora el producto final.
- 3) Genera, propone y actualiza información; archiva, organiza y resguarda la misma.
- 4) Socializa los avances y propuestas del proceso ante el Consejo Municipal de Desarrollo para su validación y seguimiento.
- 5) Socializa los avances del proceso y documento final ante el Concejo Municipal para su aprobación.
- 6) Elabora los informes de seguimiento y evaluación de la implementación del POT-OT

III) El presente acuerdo entra en vigencia de forma inmediata, notifíquese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (Fs) Carlos Anibal Godoy Torres Alcalde Municipal, Mizraín Bernal Cisneros Síndico Primero, Benito Asencio y Asencio Síndico Segundo, Natanael González Salazar Concejal Primero, Marina Domínguez Ortiz Concejal Segundo, Bilar Gilberto Marroquín Torres Concejal Tercero y Rudis Ortiz Osorio Concejal Cuarto. Certificó Romeo Arturo Garza Castillo, Secretario Municipal están los sellos correspondientes.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA CERTIFICACION CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Romeo Arturo Garza Castillo  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo.Bo.

Carlos Anibal Godoy Torres  
ALCALDE MUNICIPAL



## Anexo No. 2. Indicadores actualizados

4) Indicadores		5) Dato del indicador							
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pobreza general	Urbana								
	Rural								
	Total	80.72			56.14				
Pobreza extrema	Urbana								
	Rural								
	Total	31.1			31.1				
Desigualdad		19.6					2.2		
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.568							
Violencia intrafamiliar			78	73	85	108	80	82	110
No. de denuncias por violencia contra la mujer			55	65	105	22	0	1	29
Promedio de Personas por Hogar		5		5	6.5835				
Total de hogares		2591		2591					
Total de viviendas		2580			3151	3261	3295	3295	
Déficit habitacional	Total				1523				
	Cuantitativo				131				
	Cualitativo				1392				
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		0			9.93	6.62	0	4.54	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0.6			1.11	0	1.03	0	
No. de casos de mortalidad materna		0			s/d	s/d	s/d	s/d	
Tasa de mortalidad general					3.92	4.79	4.02	3.69	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)					0	0	0	0	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)					0	0	4.61	6.29	
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)					s/d	s/d	s/d	s/d	
Proporción de partos con asistencia médica		74%			83.25%	76.93%	87.42%	90%	
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*								147	99
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)								0	0
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)								20	0
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0.08			0.06	0.06	0.06	0.06	
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por		0.15			0.11	0.11	0.21	0.21	

cada 10,000 personas									
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	75				95.57	97.07	91.58	91.58
	Urbano	80				98.83	99.42	100	100
	Rural	70				92.31	94.72	83.16	83.16
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total					0.66			0.70
	Urbano								
	Rural								
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	83							
	Excusado Lavable	173							
	Letrina o pozo ciego	447				68.23	75.13	65.25	58.21
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total					0.12	59.48	66.63	66.63
	Urbano					0.11	82.35	100	100
	Rural					0.13	36.62	33.26	33.26
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total					0.03			56.25
	Urbano	0							100
	Rural	0							12.5
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.									
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	0	0	0	0	0	0	0	0
	Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0
	Rural	0	0	0	0	0	0	0	0
Disposición de residuos y desechos sólidos		0	0	0	0	0	0	0	0
Tratamiento de residuos y desechos sólidos									
(ha) cobertura forestal		40							63
Población Económicamente Activa - PEA-	Total	3744							
	Hombres	3246							
	Mujeres	498							
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	3238							
	Minas y Cant	2							
	Industria	89							
	Elec, Gas y Agua	3							
	Construcción	86							
	Comercio	68							
	Transporte y Comunicación	27							
	Financiera	55							
	Admón. Pública y Defensa	53							

	Enseñanza	41							
	Servicios Sociales y Personales	46							
	Org. Territorial	0							
	Otras	32							
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		215							
Hechos delictivos contra el patrimonio					2	2	1	2	
No. de homicidios	Total H-M				7	6	5	7	
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes							2	2	2
Índice de cobertura eléctrica		70.3	73.8		91.95		92.08	93.27	
Índice de vialidad									
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica					0.514	0.407	0.258	0.003	
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		30.7					25.5		
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Total				0	0	0	0	0
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	91.23%	88.49%	80.49%	81.99%	77.24%	85.09%	80.29%	
	Hombres	95.52%	90.93%	84.72%	84.05%	81.18%	88.50%	86.64%	
	Mujeres	87.12%	86.19%	76.53%	80.08%	73.58%	81.93%	74.46%	
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	133.19%	124.55%	118.34%	109.77%	99.82%	95.37%	89.20%	
	Hombres	132.19%	133.75%	130.46%	122.03%	108.46%	104.64%	98.13%	
	Mujeres	134.25%	116.15%	107.45%	98.92%	91.96%	86.97%	81.10%	
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	99.82%	99.11%	101.49%	103.28%	108.75%	103.02%	96.36%	
	Hombres	112.69%	111.28%	115.40%	115.69%	120.00%	117.04%	111.79%	
	Mujeres	88.24%	88.40%	89.54%	92.85%	98.93%	90.79%	82.90%	
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	28.63%	28.84%	26.99%	28.43%	33.97%	26.66%	25.00%	
	Hombres	29.42%	31.90%	29.88%	31.72%	38.05%	26.46%	26.00%	
	Mujeres	27.91%	26.16%	24.52%	25.68%	30.54%	26.83%	24.17%	
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	62.50%	57.63%	52.11%	53.42%	50.90%	53.49%	53.56%	
	Hombres	65.92%	57.96%	55.68%	57.33%	56.24%	55.97%	58.62%	

	Mujeres	59.23%	57.32%	48.78%	49.80%	45.93%	51.20%	48.91%	
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	111.99%	103.25%	98.25%	90.84%	83.19%	79.26%	75.62%	
	Hombres	107.79%	108.87%	105.17%	98.86%	89.53%	85.03%	82.14%	
	Mujeres	116.50%	98.10%	92.03%	83.75%	77.43%	74.02%	69.72%	
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	65.30%	64.85%	65.47%	72.37%	75.88%	72.70%	65.79%	
	Hombres	71.15%	69.60%	68.63%	77.50%	79.65%	79.39%	72.59%	
	Mujeres	60.03%	60.67%	62.75%	68.04%	72.59%	66.86%	59.86%	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	16.65%	19.01%	19.21%	20.06%	20.86%	18.69%	17.76%	
	Hombres	17.49%	22.29%	22.97%	22.63%	22.51%	20.04%	18.41%	
	Mujeres	15.90%	16.13%	16.00%	17.91%	19.46%	17.56%	17.22%	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	3.37%	-0.24%	-0.52%	1.89%	1.64%	1.59%	1.41%	
	Hombres	5.87%	0.49%	-2.32%	2.31%	2.43%	0.98%	2.24%	
	Mujeres	0.74%	-0.97%	1.33%	1.49%	0.83%	2.21%	0.53%	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	4.58%	2.29%	2.10%	2.19%	2.29%	2.50%	1.63%	
	Hombres	5.42%	2.79%	2.58%	3.40%	2.86%	2.54%	1.90%	
	Mujeres	3.68%	1.76%	1.58%	0.87%	1.69%	2.46%	1.34%	
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	2.92%	2.92%	3.38%	4.93%	5.79%	4.47%	4.74%	
	Hombres	2.56%	2.56%	3.46%	4.25%	8.04%	4.08%	4.31%	
	Mujeres	3.33%	3.33%	3.28%	5.65%	3.41%	4.91%	5.24%	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	1.02%	1.99%	1.39%	-0.32%	-15.82%	2.33%	2.07%	
	Hombres	1.40%	3.21%	1.36%	0.00%	-21.99%	3.80%	2.19%	
	Mujeres	0.66%	0.68%	1.42%	-0.66%	-9.34%	0.70%	1.96%	
Tasa de repetición Primaria	Total	11.46%	10.58%	10.78%	8.97%	5.84%	8.36%	5.08%	
	Hombres	13.45%	11.97%	12.65%	10.95%	6.40%	10.16%	6.25%	
	Mujeres	9.61%	9.11%	8.81%	6.80%	5.23%	6.44%	3.80%	
Tasa de repetición Básico	Total	2.25%	0.46%	4.15%	3.64%	1.00%	1.13%	0.77%	
	Hombres	3.01%	0.51%	5.33%	4.94%	0.98%	1.75%	0.73%	
	Mujeres	1.34%	0.39%	2.85%	2.19%	1.03%	0.46%	0.82%	
Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.54%	0.66%	

	Hombres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.05%	1.47%	
	Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Tasa de aprobación Primaria	Total	87.20%	89.03%	88.76%	91.19%	90.98%	92.46%	92.11%	
	Hombres	85.35%	87.12%	86.24%	90.97%	89.10%	90.54%	89.99%	
	Mujeres	89.12%	91.03%	91.49%	91.42%	92.98%	94.56%	94.36%	
Tasa de aprobación Básico	Total	72.84%	67.85%	70.43%	75.46%	75.98%	77.18%	73.02%	
	Hombres	71.28%	64.53%	65.53%	68.26%	69.32%	72.38%	67.86%	
	Mujeres	74.65%	71.51%	75.85%	83.12%	82.69%	82.62%	79.15%	
Tasa de aprobación Diversificado	Total	94.50%	84.12%	86.62%	93.23%	93.29%	93.20%	89.79%	
	Hombres	88.65%	77.48%	83.45%	90.45%	93.56%	77.63%	85.07%	
	Mujeres	100.00%	91.03%	89.93%	96.08%	92.96%	109.86%	94.00%	
Paridad en educación preprimaria		1.00	1.01	0.93	1.03	0.99	0.98	0.95	
Paridad en educación primaria		0.96	0.95	0.92	0.94	0.94	0.92	0.86	
Paridad en educación básica		0.86	0.90	0.90	0.94	0.99	0.88	0.84	
Paridad en educación diversificada		1.06	0.96	0.95	0.97	0.85	0.93	1.11	
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		30	18	17	18	17	17	23	18
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		27	24	23	22	23	21	21	20
Tasa de finalización nivel primaria		102.55	99.15	102.21	99.18	98.84	100.46	98.96	
Índice de analfabetismo (%)			21.92	20.70	19.59	17.80			
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática					1.18	1.78	1.43	0	0
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje					9.41	10.67	9.29	8.54	6.35
Índice general de gestión municipal					0.3906			0.3537	
Índice de participación ciudadana					0.7079			0.6254	
Índice de información a la ciudadanía					0.4286			0.4993	
Índice de servicios públicos municipales					0.2914			0.2449	
Índice de gestión estratégica					0.2254			0.2491	
Índice de gestión administrativa					0.3830			0.2114	
Índice de gestión financiera					0.3072			0.2919	
Extensión territorial (Km2)		55.63							

Población por grupos etarios y género	0-4_F				1257	1275	1386	1312	1331
	0-4_M				1186	1196	1206	1215	1224
	5-9_F				1199	1215	1317	1250	1267
	5-9_M				903	1122	1133	1143	1153
	10-14_F				1108	1142	1166	1197	1224
	10-14_M				984	1018	1044	1068	1092
	15-19_F				973	999	1043	1057	1089
	15-19_M				828	842	861	885	911
	20-24_F				846	872	887	927	955
	20-24_M				677	700	721	742	763
	25-29_F				698	729	700	791	822
	25-29_M				503	530	556	583	610
	30-34_F				540	574	526	641	677
	30-34_M				329	355	382	410	440
	35-39_F				422	435	453	476	501
	35-39_M				216	227	240	257	278
	40-44_F				361	378	367	408	424
	40-44_M				192	190	190	193	197
	45-49_F				299	307	319	330	343
	45-49_M				195	194	193	191	190
	50-54_F				255	266	266	285	295
	50-54_M				188	187	187	186	186
	55-59_F				221	224	249	234	241
	55-59_M				180	180	179	179	178
	60-64_F				203	208	215	216	220
	60-64_M				168	169	170	170	170
65+_F				495	513	511	552	571	
65+_M				421	430	439	448	457	
Población total por género	Total	13079			16056	16476	16903	17346	1780

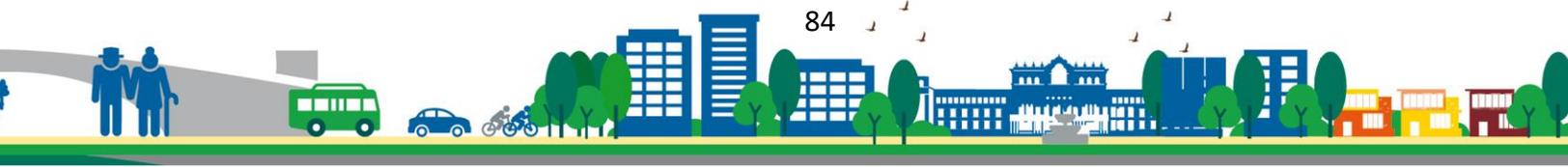
									8
	Femenina	6760			8877	9137	9403	9677	9960
	Masculina	6319			7179	7339	7500	7669	7848
Población por pueblo (%)	Maya	10							
	Xinka	1733							
	Garífuna	0							
	Ladina o mestiza	11333							
Población rural (%)	81			81	81	81	81	81	
Población urbana (%)	19			19	19	19	19	19	
Tasa de natalidad				11.89	21.24	20.71	6.34	21.17	
Tasa de fecundidad				64.55	66.35	66.3	63	s/d	
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)									
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	235			288.621	296	304	312	320
	Urbana				2				
	Rural								

**Anexo No. 3: Fotografías talleres participativos.**

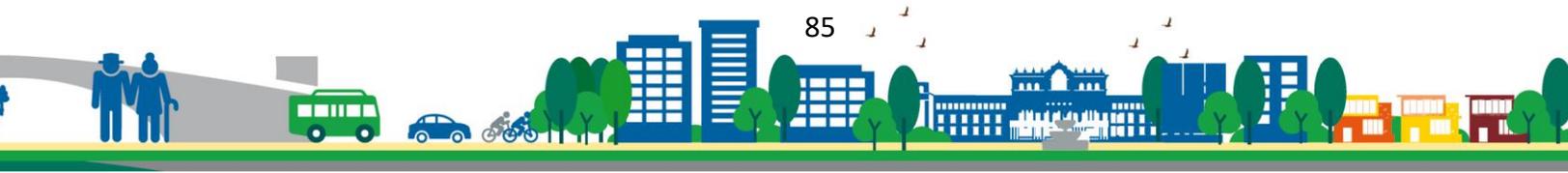
Fotografía 1. Taller participativo. Mesa Técnica, Fase I, PDM-OT.2019.



Fotografía 2: Taller participativo, mesa técnica, fase II, PDM-OT.2019.



Fotografía 3. Taller participativo. Mesa Técnica, Fase III, PDM-OT.2019.



Anexo No. 4: Aprobación del proceso (Certificación)



Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA:

**CERTIFICA:**

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 46 DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION No. 11,251, EN EL CUAL, SE ENCUENTRA EL ACTA 48-2019, DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, A TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO...SEXTO...SEPTIMO...OCTAVO...NOVENODECIMO...

DECIMO PRIMERO...DECIMO SEGUNDO...DECIMO TERCERO...DECIMO CUARTO...DECIMO

QUINTO...DECIMO SEXTO...DECIMO SEPTIMO... **DECIMO OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal en

funciones se dirige a los miembros del Honorable Concejo Municipal, manifestándoles que el equipo técnico nombrado para la actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, para el periodo 2019-2032, por lo que se permite conceder un espacio para su presentación, luego su conocimiento, análisis y aprobación, por lo que toma la palabra el Director Municipal de Planificación señor Edwin Leonel Moreno Corado, quien se dirige al Honorable Concejo Municipal haciendo la presentación de los siguientes fases:

FASE I: GENERACION DE CONDICIONES: la cual es necesaria para contar con el apoyo de las autoridades locales y de toma de decisión con relación al análisis actual del municipio con ello tener la capacidad de realizar el proceso según las fases indicadas.

FASE II: DIAGNOSTICO Y ANALISIS TERRITORIAL: en esta fase se actualiza los indicadores del territorio con base a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2023, estableciendo escenarios actuales y tendenciales de las principales problemáticas y potencialidades actuales del municipio.

FASE III: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: para esta fase es necesario actualizar la visión territorial, y realizar la propuesta de la organización futura del municipio, sus categorías y sub categorías del uso del suelo, con el fin de mejorar y actualizar las condiciones de este para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo del mismo.

FASE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACION: esta última fase quedara a cargo de las siguientes administraciones de este municipio, quienes tendrán a su cargo elaborar reglamentos y ordenanzas para la aplicabilidad de este instrumento el cual es orientador en la inversión pública como en el desarrollo sostenible para este municipio. La Honorable Corporación Municipal **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al tenor del Artículo 134 literal b) establece las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado

**CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal estable que es obligación de las municipalidades la formulación, actualizar y aprobar los planes de ordenamiento territorial, que de acuerdo a preceptos legales le corresponde velar por el bienestar la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que pueda desenvolverse de una manera adecuada, **FOR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución

Política de la República de Guatemala, y al Código Municipal Decreto 57-92, Artículo 35, inciso a) y b) artículos 142 y 144, por unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2019-2032, del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa en las fases I, II, III y IV). II) Aprobar el documento final del proceso Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2019-2032, que contiene las fases descritas anteriormente, III) Aprobar y realizar la gestión, seguimiento y evaluación a los programas, lineamiento planteados y acciones a ejecutar con base al documento aprobado.

(Fs) Natanael González Salazar Alcalde Municipal en funciones, Mizzain Bernal Cisneros Síndico Primero, Benito Ascencio y Ascencio Síndico Segundo, Marina Domínguez Ortiz Concejal Segundo, Bilar Gilberto Marroquín Torres Concejal Tercero y Rudis Ortiz Osorio Concejal Cuarto. Certifico Romeo Arturo Garza Castillo, Secretario Municipal están los sellos correspondientes.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA CERTIFICACION CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Romeo Arturo Garza Castillo  
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo.Bo.

Carlos Anibal Godoy Torres  
ALCALDE MUNICIPAL

Administración 2016 - 2020  
Tel: 59665709

